Zapopan, Jalisco siendo las 10:45 horas del día 27 de junio de 2016, en las instalaciones de la Sala de la Coordinación del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la décima sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antoni Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Angeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Salvador Rizo Castelo.

Suplente.

Tesorería Municipal.

Mtro. Luis García Sotelo.

Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Renato Vega Cruz.

Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Municipal.

L.C.P. Adriana Romo López.

Suplente.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Manuel Sierra Camarena.

Titular.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración el cambio de sede para llevar a cabo la décima primera sesión ordinaria, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de noviembre s/n, oficina 35, tercer piso, ya que se convocó fuera de las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:46 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
   1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.
   2. Revisión y aprobación de bases.
6. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior.** Referente a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la décima sesión ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2016, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior por habérseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido del acta de la décima sesión ordinaria, celebrada el día 31 de mayo y 15 de junio de 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Salvador Rizo Castelo por no haber estado presente en la décima sesión ordinaria de 2016.*

**Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **01.11.2016**, de la requisición **201600947,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Dirección de Protección Animal, a través de la cual solicitan, frutas, verduras y alimentos para los animales de la Unidad de Manejo Animal.

Alimento requerido para los animales que alberga la Unidad de Manejo Animal. (Alimento para 6 meses)

Los proveedores que presentan el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

**Roberto Núñez de la O, por un monto total de $114,181.00 pesos, no grava I.V.A. (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23)**

**Prodeyma S.A. de C.V. por un monto total de $75,683.50 pesos, no grava I.V.A. (partidas 24,25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40 y 42)**

**Operadora de Franquicias Maskottechen, S.A. de C.V. por un monto total de $ 52,695.00 pesos, no grava I.V.A. (partidas 36, 37, 38 y 41)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **01.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Roberto Núñez de la O, Prodeyma S.A. de C.V. y Operadora de Franquicias Maskottechen, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **02.11.2016**, de la requisición **201600083,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, a través de la cual solicitan material de ferretería, para los trabajos operativos de la Dependencia.

Las partidas 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119, no se asignan por no tener comparativo.

La Dependencia requirente envía correo electrónico solicitando la cancelación de las partidas 105, 106 y 107 de las válvulas expulsoras de aire de 1”, ½” y ¾” por no requerirlas.

Los proveedores que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

**Importadora y Exportadora Difepa S.A. de C.V. por un monto total de $ 226,970.81 pesos, incluye I.V.A. (partidas ,1 2, 3, 4, 12, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49)**

**Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. por un monto total de $216,646.09 incluye I.V.A. (partidas 9, 10, 11, 16, 18, 19, 21, 100, 101, 102, 103, 104, 109, 110, 111)**

**Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. por un monto total de $176,927.84 incluye I.V.A. (partidas 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 50, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 80, 81, 82, 112, 120)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **02.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Importadora y Exportadora Difepa S.A. de C.V.; Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **03.11.2016**, de la requisición **201601197,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Dirección de Rastro Municipal, a través de la cual solicitan:

Condensador tipo evaporativo centrifugo para compresores de amoniaco del equipo de refrigeración, incluye servicio de retiro, suministro e instalación. (es indispensable para las cámaras de refrigeración)

**(la dependencia solicito ampliación del techo presupuestal asignado para su compra)**

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Mafelym S.A. de C.V. por un monto total de $2,071,428.56 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **03.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Mafelym S.A. de C.V.** ; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **04.11.2016**, de la requisición **201601166,** de la Tesorería Municipal/Dirección de Contabilidad, a través de la cual solicitan:

122 piezas de rack para hilera de 5, de carga pesada.

La Dependencia ajustó su requerimiento al monto presupuestal asignado para la compra.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Grupo Industrial Jome S.A. de C.V. por un monto total de $460,647.60 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **04.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **05.11.2016**, de la requisición 20161113**,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Parques y Jardines, a través de la cual solicitan, refacciones para reparación de motosierras marca Stihl, ya que es la marca de dichas máquinas.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Celia Hernández Ortiz, por un monto total de $298,603.72 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **05.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Celia Hernández Ortiz,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **06.11.2016**, de la requisición **201600775,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Dirección de Mejoramiento Urbano, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

425 piezas de pantalón de mezclilla para caballero (precio 2 de 3)

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en esta partida están solicitando, están sugiriendo el precio 2 en cuanto a rango de más barato a más caro en términos de evaluación de la dependencia es decir la dependencia determinó que la muestra 1 no pasa las requisiciones que ellos tenían de calidad.

Partida 3.

378 piezas de camisas de mezclilla caballero (precio más bajo)

Partida 6.

11 piezas de playera tipo polo dama (precio más bajo)

Partida 7.

219 playeras tipo polo para caballero (precio más bajo)

Partida 8.

230 piezas de sobrero tipo cazador (precio más bajo)

Las partidas 2, 4 y 5 no se asignan debido a que no presentan comparativo de muestras

Los proveedores adjudicados son en base al oficio 1610/2016/0513, firmado por el Lic. Alfonso R. Elorriaga González, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico de Servicios Públicos, atendiendo a los resultados de la validación de las muestras por parte de la Dependencia.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta, aquí nada más quisiera agregar que los empleados fueron los que estuvieron presentes en las muestras, fueron los usuarios los que vieron las muestras y que decidieron esto si va a servir esto no va a servir nada más quisiera agregar eso.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V. por un monto total de $ 96,798.52 incluye I.V.A. (partidas 1 y 8)**

**David Jacobo Cordero Díaz, por un monto total de $ 114,211.28 incluye I.V.A. (partidas 3, 6 y 7)**

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta una pregunta, están solicitando 225 pantalones de mezclilla y 378 camisas ¿cuál es la diferencia de cantidades?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no lo sé, les pregunte y no tuve la respuesta en tiempo para la comisión pero también me sonó muy raro que no coincidieran los pantalones con las camisas

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta tendrá un remanente

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde me atrevo a pensar que tienen remanente de camisas y por eso es que la cantidad es mayor a los pantalones

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta porque lo que se rehabilito fueron camisas no?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde claro, claro, hicimos una rehabilitación de ropa en diciembre si mal no recuerdo diciembre enero, tomamos ropa e incluso una pequeña parte de ropa de Seguridad Pública y otra de otras áreas que se rehabilito quitando logotipos y demás para que pudiera ser utilizable y que no quedara hay guardada de por vida, pudiera ser de ahí o que hubiese un remanente de playeras

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **06.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V.; y David Jacobo Cordero Díaz,** siendo la votación de la siguiente manera:

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para antes yo quisiera hacer una pregunta en este tema de los uniformes, las bases fueron publicadas tenemos que el 25 es correcto?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde, cerró el día 24 a la 1 y se lanzó 3 días antes, 23, 22, 21 no se si sería fin de semana o no.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ¿cerro qué?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde, los cuadros, el concurso

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde, mira ye explico rapidísimo lo que sucede es mandamos la invitación de los concursos vía el sistema a los proveedores que están inscritos en el grupo en el padrón de proveedores en ese grupo en particular porque creemos que pueden participar en ese concurso típicamente se dan 3 días por sistema, en este caso dimos unos cuantos días más porque se recibieron muestras, después se cierra en sistema el concurso, que es que suban su precio en sistema los proveedores y ahí se cierra y nadie puede cambiar su precio, ¿no sé si con eso conteste?, perdón

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si el asunto es que me parece en estos casos que tenemos que ver una prueba de color, de tipo de tela, de grabado etc, de calidad en todos los sentidos, me parece que mandar sin el tiempo de anticipación pues deja hasta entre dicho el trabajo de esta Comisión, entonces, pero también entiendo que es una urgencia para los trabajadores el tener los uniformes y el equipamiento necesario para poder prestar de mejor manera el servicio entonces yo simplemente pedirles en relación a todos los temas de uniformes, lo hagamos con la debida anticipación para no prestarnos a cualquier situación y pedirles de manera formal cada una de las bases los que tengan que ver con la ropa cuadro 6, cuadro 7, cuadro 8, cuadro 9, cuadro 10, cuadro 11, los cuadros que tiene que ver con el tema de uniformes y prendas solicitarles copia de las bases y la certificación de la publicación

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde ok, correcto

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta se los encargo porque creo que son los acuses que tenemos que dar para, entonces las bases y la certificación publica de las bases

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta, nada más aclarando rapidísimo un punto, en el tema de estos uniformes que son para Servicios Públicos Municipales, la dependencia estuvo recibiendo muestras un mes antes para verlas con los trabajadores, hay un trabajo previo no reflejado aquí pero si se hizo un trabajo previo para hacer la evaluación desde la dependencia ya propiamente el trabajo de la Dirección digamos la parte administrativa se tomaron los tiempos contemplados

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta con más razón cuidemos el trabajo de la Comisión

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta, perfecto me queda claro y lo que solicita Regidor de la parte técnica o las bases están incluidas en la información que le enviamos pero se las puedo entregar nuevamente sin ningún problema

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si las tenemos lo que no tengo es la certificación de la publicación

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta, ¿la certificación de la publicación?

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde debieron haber publicado y hecho una acta donde conste que se dio el tiempo que bajo los principios de equidad y legalidad cualquiera que quiera participar pueda tener acceso eso nos sirve para brindarnos de todos los procesos

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta lo que pasa es que nuestro Reglamento no contempla, esa parte

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde tal vez pero en un juicio lo vamos a requerir, porque si no lo contemplamos independientemente que no lo establezca el Reglamento cualquier juicio en el que no existe una certificación de la fecha del levantamiento de las bases seguramente lo va a perder el Municipio y es el prejuicio del erario pero si valdría la pena de que se ponga a discusión de los integrantes de esta Comisión la certificación de la publicación de las bases porque de lo contrario vamos a estar en riesgo cualquier proceso de licitación

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si nada más aclarando nuestro Reglamento no contempla la publicación

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde yo lo se

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde si es un acuerdo de la Comisión y nosotros vamos más allá de nuestro propio Reglamento vamos a blindar el ejercicio de esta Comisión simplemente sí creo que es conveniente el tema de certificación insisto cualquier juicio si llega un proveedor y no tenemos una certificación de la publicación de las bases de cualquiera vamos a ponernos en riesgo va haber una impugnación y seguro nos van a

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta quiero aprovechar el comentario del Regidor hemos visto que el Reglamento la verdad ya no da para más invito a los Regidores que motiven el cambio de Reglamento que hagan mesas de análisis sobre todo que este pegado a los lineamientos estatales a la Ley de Adquisiciones del Estado, me parece que este Reglamento viene desde Macedonio Tamez

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde Sánchez Aldana

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta Sánchez Aldana, ya llovió no, yo creo que porque si no vamos a estar en este tipo de discusiones y estamos ahorita legalmente con mucho riesgo yo invito aquí a los Regidores que promuevan un nuevo Reglamento en Cabildo

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta, gracias, de hecho nosotros metimos una iniciativa para el cambio de Reglamento ojala y se retome el tema para que se …

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta precisamente era parte iba, mi comentario se está trabajando no solamente en una reforma sino realmente un reglamento nuevo que sea apegado a los principios de transparencia de rendición de cuentas sé que la Fracción del PAN tuvo a bien meter uno y por supuesto que estará en las comisiones a discusión yo hablo por parte de la Fracción de Movimiento Ciudadano, que hemos estado trabajando ya lo pusimos a consideración Oscar tu no me vas a dejar mentir de nuestra Fracción porque los dos tanto el Regidor Oscar Ramírez y como una servidora somos parte de esta Comisión lo pusimos al interior de la Fracción y bueno en su momento lo pondremos dentro de esta Comisión precisamente porque creo que aquí independientemente de que sea un nuevo Reglamento pase por todos los procesos legislativos que tiene que pasar primero se tiene que abrir aquí para hacer una mejora y que se le abone precisamente y no deje discrecionalidad alguna ningún tipo de adquisición que se haga en el Municipio precisamente en lo que llevamos estos 9 meses caminando con el tema de adquisiciones hemos venido haciendo, nos ha servido para hacer las propuestas conducentes para que abone a los principios ya mencionados, yo creo que ya en menos de 10 días ya estaremos poniéndolo a su consideración y pues para la discusión que tenga que verse digo, en respuesta a la representación de Cámaras aquí y al respaldo que hemos tenido yo creo que es muy importante que ustedes también estén integrados en la propuesta de Reglamento que en su momento presentaremos

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, responde cuentan con el apoyo y urge

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, muchas gracias

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta, estamos ante una sesión que vamos hablar de un tema que viene posteriormente pero quiero aterrizarlo al punto que están tocando tanto el Regidor Salvador Rizo y el Sr., también mi colega de Canaco en donde vamos a ver una bases donde estamos hablando de un GRP, que viene hacer un sistema que nunca a funcionado y que no podemos encuadrarlo en un sistema de operación que sea conforme a lo que no está en el Reglamento y sobre todo la ley yo me sumo al comentario del Regidor de que no podemos estar desprotegidos independientemente del Reglamento en esta misma Comisión me ha tocado ver como llegado personas y que por citar el Reglamento al sacar la Ley aquí en frente entonces tienen que haber cambios tanto para dar la voz a un Regidor o tanto como para (inaudible) yo lo veo también inminente y preocupante de que tenemos que sentarnos en una mesa de dialogo ante la iniciativa que presento la Regidora del PAN, como la que está comentando la Fracción de Movimiento Ciudadano para poder llegar a un acuerdo de cómo van hacer las reglas del juego y sobre todo estar protegidos tanto nosotros como Comisión porque si bien se presentan los argumentos de cuál es la razón de la urgencia o la solicitud de voto de confianza a esta Comisión no podemos dejar en fuera lo vulnerable que nos estamos cuidando y más los temas que nos están poniendo en la mesa que sabemos que han trascendido administraciones y no se han arreglado si nos están tocando en esta mesa y en este Comité poder solventar y ayudar a que salga ese tema como pedimos una junta y no lo explico muy claro el Sr. Tesorero, la verdad es que me agrada la forma como quieren presentar el proceso para darle la vuelta pero no dejar de tener documentado perfectamente todo el proceso no, y con la transparencia.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, cometa gracias, yo hablo con lo que respecta a la oportunidad que hoy se me da de estar aquí supliendo a mi compañero pero que sin embargo derivado también de este mismo ejercicio en representación que tenemos aquí hemos trabajado también en un ejercicio que valdría la pena que todos pusiéramos a consideración porque más allá de presentar iniciativas es que estas iniciativas sean aprobados por todos y socializados debidamente por quienes tienen la visión empresarial que bajo los principios de equidad e igualdad necesitamos nosotros prevalecer en los propios instrumentos que pongamos en frente por eso yo lo comentó hoy en relación a estas bases porque si bien es cierto el Reglamento no lo contempla el de dar la certificación si nosotros no acreditamos bajo un principio de igualdad y equidad que cualquiera pudo acceder a las mismas independientemente de lo que diga el Reglamento y la Ley hay un principio mayor que es un principio de legalidad que cualquier tribunal te lo va a cuestionar y te lo va a señalar no, eso es un principio de legalidad y yo espero que ante la falta de aprobación de unas reglas mucho más adecuadas a la circunstancia que hoy estamos viviendo y más estrictos en términos de transparencia de igualdad y equidad podamos también cuidar esos elementos a bueno si en el reglamento no contempla hoy una certificación pues busquemos que todos tengan acceso a las bases y todos tengan oportunidad de participar porque con uno que se nos vaya con la idea de que no se evaluó su propuesta de verdad los vamos a dejar en mal, nos vamos a echar un proceso legal que seguramente vamos a perder como todos los juicios que hemos perdido en temas de adquisiciones y no hablo de esta administración hablo de las demás pasadas administraciones si vale la pena por eso la consideración que pongo sobre la mesa a manera de observación para que a partir de hoy podamos tomar en cuenta esta parte no me interesa detener este proceso comparto de la confianza que se pone sobre la mesa pero si cuidemos esos aspectos y yo espero en que hoy entonces en esos términos yo le pregunto ¿si todos los que quisieron y pudieron acceder a participar lo pudieron hacer? esa pregunta les hago.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde, mira en este concurso en particular fueron invitados 35 proveedores y respondieron 3, aquí tengo el listado de proveedores que lo debes tener en tu información, la recepción de las muestras fue avalada por Contraloría y por gente de sus equipos de trabajo toda esa parte esta cuidada,

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, y no más se los pongo como ejemplo y lo hago como abogado que además nos ha tocado litigar en temas administrativos e este tipo de procesos cualquiera de esos 30 que no participaron o 29, cualquiera se le ocurre presentar impugnación de cualquiera de estos procesos seguramente ante la falta de certificación de la publicidad y de la constancia de notificación que a todos hay elementos para tumbar con eso tumbas el proceso por eso insisto en la necesidad de la certificación que aunque queramos que ahí está el acuse de recibo o está el sello de que mande el correo yo abusaría de la transparencia notificando de manera personal solicitando firma de la constancia en el domicilio que está señalado en el padrón de proveedores de cada uno para verdaderamente blindarnos sino pues hagamos lo que ya es un reclamo por las cámaras y una necesidad manifiesta por nosotros y ya modifiquemos el Reglamento

El Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta yo nada más abundando en el tema creo que lo que comento la Regidora compañera Fabiola Loya es algo sin precedentes antes de pasarlo a Comisiones y pasarlo a iniciativa del pleno, se va a socializar ya fue clara la Regidora Fabiola se va a socializar en el seno de este Comité para que todos aportemos, poder sacar los temas que atan, es todo Sr. Presidente.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta, yo tengo una pregunta en ese mismo sentido son del 6, 7, 8, y 9 cuadros de uniformes 10 y 11, y en unos invitan a 35 y a otros a 41, ¿no se invitan a los mismos en el mismo proceso de uniformes?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no sé si el 10 o el 11 hay equipo de seguridad varían ahí los grupos entonces cambia ahí un poquito el número

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y el 7 y el 8

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde mira este que es el que estamos ahorita viendo invitamos a 35, en el siguiente que son más bien cosas de seguridad 41, lo que hemos estado haciendo Regidora es que existe un grupo propio de uniformes, como tal hay otro de uniformes de policía hay otro uniformes donde entra equipo de seguridad y lo que hemos venido haciendo mandar la mayor número posible de grupos aunque no sea directamente relacionado para buscar la mayor cantidad posible de propuestas entonces propiamente el de uniformes debe tener no sé 10, 15 participantes, invitamos a 35 porque lo abrimos a todo lo que tenga que ver con uniformes eso hemos venido haciendo en todos los cuadros para tratar de tener mayor número de proveeduría posible.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **06.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V.; y David Jacobo Cordero Díaz,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **07.11.2016**, de la requisición **201600922,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Parques y Jardines, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

200 piezas de caso industrial verde (precio 3 de 5 por el tema de especificaciones)

Partida 2.

30 piezas de chaleco reflejante de seguridad (precio más bajo)

Partida 4.

300 piezas de faja (precio más bajo)

Partida 5.

200 pares de guantes 100% de carnaza de primera (precio 2 de 6)

Partida 6.

200 pares de guantes 100% de piel tipo electricista (precio más bajo)

Partida 7.

300 juegos de impermeable 2 piezas chaqueta y pantalón (precio más bajo)

Partida 8.

26 pares de bota de hule a la rodilla (precio más bajo)

Partida 9.

200 pares de bota de seguridad (precio más bajo)

Partida 10.

200 pares de bota de seguridad con casquillo de acero (precio 2 de 4)

La partida 3 las muestras presentadas no cumplen con lo requerido por lo que no se asignan a solicitud de la Dependencia requirente.

Los proveedores adjudicados son en base al oficio 1610/2016/0557, firmado por el Lic. Alfonso R. Elorriaga González, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico de Servicios Públicos, atendiendo a los resultados de la validación de las muestras por parte de la Dependencia.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Yatla S.A. de C.V. por un monto total de $ 11,368.00 incluye I.V.A. (partida 1)**

**Army Uniformes S.A. de C.V. por un monto total de $56,654.40 incluye I.V.A. (partidas 2 y 7)**

**Georgina Alicia Arce Cano, por un monto total de $125,071.20 incluye I.V.A. (partidas 4, 5, 6 y 10)**

**Calzado de Trabajo S.A. de C.V. por un monto de $137,279.04 incluye I.V.A. (partidas 8 y 9)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **07.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Yatla S.A. de C.V. Army Uniformes S.A. de C.V. Georgina Alicia Arce Cano, y Calzado de Trabajo S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **08.11.2016**, de la requisición **201600914,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Parques y Jardines, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

369 piezas de playera tipo polo caballero (precio más bajo)

Partida 2.

42 piezas de playera tipo polo dama (precio más bajo)

Partida 3.

309 piezas de gorras (precio más bajo)

Partida 4.

309 piezas de camisa de mezclilla (precio 2 de 5)

Partida 5.

309 piezas pantalón de mezclilla para caballero (precio 2 de 5)

Partida 6.

300 piezas de chamarras (precio 2 de 5)

Partida 7.

6 pares de zapato de trabajo para dama tipo choclo sin agujetas (precio más bajo)

Los proveedores adjudicados son en base al oficio 1610/2016/0561, firmado por el Lic. Alfonso R. Elorriaga González, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico de Servicios Públicos, atendiendo a los resultados de la validación de las muestras por parte de la Dependencia.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Adriana Panecatl Olmos, por un monto total de $50,059.80 incluye I.V.A. (partidas 1 y 2)**

**Georgina Alicia Arce Cano, por un monto total de $142,412.04 incluye I.V.A. (partidas 3 y 6)**

**Army Uniformes S.A. de C.V. por un monto total de $4,377.84 incluye I.V.A. (partida 7)**

**Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V. por un monto de $117,747.54 incluye I.V.A. (partidas 4 y 5)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **08.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores, **Adriana Panecatl Olmos, Georgina Alicia Arce Cano, Army Uniformes S.A. de C.V., Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **09.11.2016**, de la requisición **201600910,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Aseo Público, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

1,136 piezas pantalón de mezclilla para caballero (precio 2 de 3)

Partida 2.

12 piezas pantalón de mezclilla para dama (precio más bajo)

Partida 3.

1,136 piezas de playera tipo polo caballero (precio más bajo)

Partida 5.

90 piezas de overol de seguridad de tela (precio más bajo)

Partida 7.

568 piezas de gorra (precio más bajo)

Las partidas 4, 6 y 8 no se asignan a solicitud de la Dependencia requirente por no haber comparativo de muestras

Los proveedores adjudicados son en base al oficio 1610/2016/0514 firmado por el Lic. Alfonso Elorriaga González, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativa-Jurídico de Servicios Municipales, atendiendo los resultados de la validación de muestras por parte de la Dependencia.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Grupo Athletics de Occidente, S. de R.L. de C.V. por un monto total de $261,429.20 pesos, incluye I.V.A. (partidas 1, 2, y 5)**

**David Jacobo Cordero Díaz, por un monto total de $113,327.36 pesos, incluye I.V.A. (partidas 3 y 7)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **09.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Grupo Athletics de Occidente S. de R.L. de C.V. y David Jacobo Cordero Díaz;** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **10.11.2016**, de la requisición **201600926,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Mantenimiento Urbano, a través de la cual solicitan:

Partida 2.

3 pares de guantes 100% carnaza de primera (precio más bajo)

Partida 3.

56 pares de guantes de latex negro (precio más bajo)

Partida 4.

300 piezas de cubre bocas de concha (precio más bajo)

Partida 5.

7 paquetes cubre bocas (precio 2 de 3)

Partida 7.

150 pares de tapón auditivo (precio más bajo)

Partida 8.

225 piezas de faja (precio más bajo)

Partida 11.

5 paquetes arnes completo (precio más bajo)

Partida 12.

50 piezas protector auditivo tipo concha u oreja (precio más bajo)

Partida 13.

50 pares bota de hule pantalonera (precio más bajo)

Partida 14.

450 pares bota de seguridad (precio más caro)

Las partidas 1, 6, 9 y 10 no se asignan a solicitud de la Dependencia requirente por no haber comparativo de muestras.

Los proveedores adjudicados son en base al oficio 1610/2016/0512 firmado por el Lic. Alfonso Elorriaga González, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativa-Jurídico de Servicios Municipales, atendiendo los resultados de la validación de muestras por parte de la Dependencia.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Mario Enrique Hernández García, por un monto total de $ 38,350.76 pesos incluye I.V.A. (partidas 2, 3, 7, 8, 11, y 12)**

**Yatla S.A. de C.V. por un monto total de $308,795.48 pesos, incluye I.V.A. (partidas 4, 5, 13 y 14)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **10.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Mario Enrique Hernández García y Yatla S.A. de C.V.;** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría con el votos*

Cuadro número **11.11.2016**, de la requisición **201600762** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Dirección de Mantenimiento Urbano, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

7 pares de guantes 100% de piel tipo electricista (precio 2 de 3)

Partida 2.

30 pares de guantes de latex negro (precio 2 de 3)

Partida 3.

75 pares de guantes de nitrilo azul (precio 2 de 3)

Partida 4.

10 pares de guantes 100% de carnaza de primera (precio más bajo)

Partida 5.

85 piezas lentes de protección (precio más bajo)

Partida 6.

86 piezas de impermeables (precio más caro)

Partida 7.

85 piezas de faja (precio más bajo)

Partida 8.

50 pares de botas de hule a la rodilla (precio más bajo)

Partida 9.

49 pares de bota de hule pantalonera (precio más bajo)

Partida 10.

49 pares de bota pantalonera con pechera y tirantes (precio más bajo)

Partida 12.

20 pares de botas de seguridad (precio más caro)

Partida 13.

70 pares de botas de seguridad (precio 2 de 3)

La partida 11 no se asigna a solicitud de la Dependencia requirente por no haber comparativo de muestras.

Los proveedores adjudicados son en base al oficio 1610/2016/0560 firmado por el Lic. Alfonso Elorriaga González, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativa-Jurídico de Servicios Municipales, atendiendo los resultados de la validación de muestras por parte de la Dependencia.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Calzado de Trabajo S.A. de C.V. por un monto total de $ 147,761.95 pesos incluye I.V.A. (partidas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 12 y 13)**

**Georgina Alicia Arce Cano, por un monto total de $22,422.80 pesos incluye I.V.A. (partidas 4, 6 y 7)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **cuadro** **11.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Calzado de Trabajo S.A. de C.V. y Georgina Alicia Arce Cano.**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **12.11.2016**, de la requisición **201601007** de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

600 piezas silla apilable (precio 4 de 5)

Partida 2.

484 piezas silla preescolar asiento y respaldo de madera (precio 2 de 4)

Partida 3.

146 piezas mesa preescolar de 1.20 x 60 (precio 2 de 4)

Partida 4.

130 piezas de pintarron rectangular 1.20x2.40 (precio 2 de 4)

Partida 5.

130 piezas archivero metálico vertical 4 gavetas (precio 2 de 3)

Partida 6.

120 piezas escritorio metálico con cubierta de aglomerado (precio 2 de 3)

Partida 7.

130 piezas gabinete universal con 2 laterales (precio 2 de 4)

Programa “Apoyos Materiales a la Educación”

La Dependencia ajusto su requerimiento al monto presupuestal asignado para la compra.

Los proveedores adjudicados son en base al oficio DEM1240/OF.1/2016/00613, firmado por la Lic. Blanca Alicia Martínez Cano, Directora de Educación Municipal, atendiendo los resultados de la validación de muestras por parte de la Dependencia.

Los proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas son:

**Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V. por un monto total de $ 784,682.00 pesos incluye I.V.A. (partidas 1, 6 y 7)**

**Grupo Industrial JOME S.A. de C.V., por un monto total de $604,227.76 pesos incluye I.V.A. (partidas 2, 3, y 5)**

**Christian Enahí Lomelí Muñoz, por un monto total de $ 361,769.20 pesos incluye I.V.A. (partida 4)**

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta, gracias, yo quisiera preguntar ¿porque no en todas las partidas se le da al más barato?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde, por la calidad, hay unas muestras aquí volvemos al tema que hemos platicado antes donde presentamos o no todas las cotizaciones que nos hacen llegar y yo lo he sido siempre asentarlo aunque la realidad es que muchas de las muestras no pasan la calidad que pide la Dependencia, en este caso que son mesas y sillas para el tema de educación se van a equipar las guarderías, escuelas nos presentaron las muestras pero verdaderamente estaban muy con poca calidad, poco presentables digamos así, por eso se descartan pero aun así presento todo lo que nos cotizaron y lo que nos presentan para que quede claro en la mesa que si recibimos propuestas más baratas pero no pasan la parte de calidad requerida por la Dependencia y en unos casos eran muy obvios, el material muy delgado, venían ya oxidadas las muestras, verdaderamente muy pobres la calidad de las muestras.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿esto se les va a regalar a las escuelas?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde entiendo que si déjame te explico, cuantas son las beneficiadas ahorita te digo en un segundo, va a ir a diferentes escuelas aquí está el listado de las escuelas, de las escuelas que van hacer beneficiadas con este mobiliario.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿Cómo se llama el programa?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde el programa se llama PAME

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta, ¿una copia de las escuelas beneficiadas?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde por supuesto, tenemos fotos del mobiliario aquí, o no (si) se incluyeron en el equipo, incluimos las fotos de lo que recibimos de donde había cosas que no iban a durar el tema era comprar cosas que fueran durables.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **12.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Sistemas de Oficina y Almacenaje S.A. de C.V. Grupo Industrial JOME S.A. de C.V., y Christian Enahi Lomelí Muñoz**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **13.11.2016**, de la requisición **201600413** de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

100 piezas radiograbadora (precio más bajo)

Partida 2.

1 pieza escáner alta velocidad (precio más bajo)

Partida 3.

101 piezas equipo de sonido portátil (precio más bajo)

Partida 4.

70 piezas televisor LED de 32” HD (precio más bajo)

Partida 5.

127 piezas lap top (precio más bajo)

Partida 6.

1 pieza grabadora de voz digital (precio más bajo)

Programa “Apoyos Materiales a la Educación”

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Laboratorios Julio S.A. de C.V. por un monto total de $146,121.72 pesos incluye I.V.A. (partidas 1 y 6)**

**Compucad S.A. de C.V., por un monto total de $625,727.20 pesos incluye I.V.A. (partidas 2 y 5)**

**Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. por un monto total de $ 770,444.16 pesos incluye I.V.A. (partida 3)**

**TEC Suministros S.A. de C.V. por un monto total de $ 233,450.00 pesos incluye I.V.A. (partida 4)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **13.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Laboratorios Julio S.A. de C.V., Compucad S.A. de C.V., Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. y TEC Suministros S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **14.11.2016**, de la requisición **201601000,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Aseo Público, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

7 servicios de mantenimiento completo de 250 horas a tractor de Orugas D9R, marca Caterpillar, modelo 1999, **No. Eco. A-187,** incluye mano de obra, refacciones y análisis de aceite.

Partida 2.

1 servicio de mantenimiento completo de 1,000 horas a tractor de Orugas D9R, marca Caterpillar, modelo 1999, **No. Eco. A-187,** incluye mano de obra, refacciones y análisis de aceite.

Partida 3.

2 servicios de mantenimiento completo de 2,000 horas a tractor de Orugas D9R, marca Caterpillar, modelo 1999, **No. Eco. A-187,** incluye mano de obra, refacciones y análisis de aceite.

La dependencia solicito ampliación del techo presupuestal asignado para su compra

El proveedor que cumple con las especificaciones requeridas y presentan el precio más bajo de forma global, es:

**Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V. por un monto total de $ 255,676.76 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **14.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Rehabilitaciones y Servicios R&S S.A. de C.V.;** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **15.11.2016**, de la requisición **201601418,** de la Coordinación General de Obras Públicas/Departamento de Maquinaria, a través de la cual solicitan reparación de retroexcavadora, marca Caterpillar**, No. Eco. A-0391**

La Dependencia solicita que la empresa ofrezca garantía amplia por 6 meses en refacciones y 1 año en mano de obra.

El proveedor que cumple con las especificaciones requeridas y presentan el precio más bajo es:

**Cristina Jaime Zúñiga, por un monto total de $551,909.44 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **15.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Cristina Jaime Zúñiga,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **16.11.2016**, de la requisición **201601194,** de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan/Dirección Administrativa de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

280 sacos de alimento para perro prescripción activo.

Partida 2.

17 sacos de alimento para perro prescripción ID.

Partida 3.

13 sacos de alimento para perro prescripción JD.

Partida 4.

19 sacos de alimento para perro prescripción ZD.

Alimento para abastecer a los perros del Escuadrón Canino por el resto del año.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Operadora de Franquicias Maskottechen S.A. de C.V., por un monto total de $423,578.18 pesos, incluye I.V.A. (partida 1)**

**Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V. por un monto total de $61,046.16 pesos incluye I.V.A. (partida 2, 3 y 4)**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **16.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Operadora de Franquicias Maskottechen S.A. de C.V., y Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.;** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **17.11.2016**, de la requisición **201601414,** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Mantenimiento Vehicular, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

30 piezas batería 34 (precio más bajo)

Partida 2.

20 piezas batería 42 (precio más bajo)

Partida 3.

25 pieza batería 48 (precio más bajo)

Partida 4.

96 piezas batería de tornillo tipo 31 (precio más bajo)

Partida 5.

96 piezas batería BCI 65 (precio más bajo)

Partida 6.

30 piezas batería BCI 35 (precio más bajo)

Baterías para stock de almacén.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Filtros de Occidente S.A. de C.V., por un monto total de $419,581.15 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **17.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Filtros de Occidente S.A. de C.V.;** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **18.11.2016**, de la requisición **201600335,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

4,713 toneladas de mezcla asfáltica en frio, presentación granel

Material que será utilizado en las actividades operativas en vialidades del Municipio.

La dependencia se ajusta al techo presupuestal asignado para su compra

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1690/2016/277 firmado por el Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos atendiendo los resultados del análisis de las muestras por parte de la Dependencia.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Arrentrac S.A. de C.V. por un monto total de $7´052,533.20 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado **el cuadro** **18.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Arrentrac S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **19.11.2016**, de la requisición **201600455,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

9,855 toneladas de mezcla asfáltica caliente densa

Material que será utilizado en las actividades operativas en vialidades del Municipio.

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1690/2016/276 firmado por el Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos atendiendo los resultados del análisis de las muestras por parte de la Dependencia.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V. por un monto total de $10´140,006.60 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **19.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **20.11.2016**, de la requisición **201600333,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales / Dirección de Pavimentos, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

150,000 litros de emulsión para bacheo

Material que será utilizado en las actividades operativas en vialidades del Municipio.

El proveedor adjudicado es en base al oficio 1690/2016/278 firmado por el Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Director de Pavimentos atendiendo los resultados del análisis de las muestras por parte de la Dependencia.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V. por un monto total de $1´044,000.00 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **20.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Constructora y Pavimentadora Vise S.A. de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **21.07.2016**, de la requisición **201601083,** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad/Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

28,900 despensas programa “Zapopan por el Adulto Mayor”.

El cuadro se presenta en blanco y está a su consideración.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta tenemos dos despensas es este cuadro el 21 y el siguiente el 22 que son 100,000 despensas son similares son para programas diferentes el contenido de la despensa es el mismo.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿las traes aquí?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde ¿las quieres ver las subo de inmediato? Las tengo abajo las muestras con mucho gusto

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no así está bien.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta gracias solamente como para clarificar si nos ayudas Secretario, Presidente, con el tema de las 28,400, para cuanto tiempo y en el tema de las 100,000 cuanto tiempo, y de que programas son que quede claro los dos cuadros tanto el 21 como el 22, quede claro que programas son y para cuanto tiempo

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde claro que sí, el primer cuadro que es 28,400 paquetes de despensas para el programa “Zapopan por el adulto mayor” comprende de junio a diciembre del 2016, se pretende distribuir a razón de 7,100 despensas por mes junio, agosto, octubre y noviembre no incluiría diciembre, se reparte junio, agosto, octubre y noviembre

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿es una por mes?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde 7,100 por mes

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿entonces sería de junio a noviembre?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si bueno aquí dice que comprende hasta diciembre pero en diciembre no viene nada de entregas entonces yo supongo que no hay en diciembre o les falto diciembre o va a entregar en la siguiente porque en las doce que tengo de entrega que toca ahí ustedes es 7,100 en este programa, es la requisición de la Dependencia

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿junio a noviembre?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde junio, a perdón es cada dos meses claro es cada dos meses, junio, agosto, octubre y noviembre, este programa se reparte cada dos meses

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta aquí estoy viendo que son 4 los que contestaron a la invitación veo con mucha diferencia de precios, no sé si tenga que ver con la calidad de los productos bueno hay uno que dice la nube y yo creo que se fue hasta las nubes si me gustaría saber si revisaron la calidad de las despensas, si alguna de las despensas no cumplió es que incluye en el precio vaya,

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si se hizo una revisión por parte de la Dependencia estando presentes gente de los equipos de los Regidores donde se revisaron despensas e incluso vienen fotos de las despensas y se revisó a detalle el tema de la calidad de los productos, las caducidades y si se cumplía con todo lo requerido o no, la carta la firma Miguel Sainz Loyola, que es el Director de Programas Sociales Municipales, donde nos indica que la muestra 1, en general cumple con los requerimientos con la única observación que el frijol se ve muy viejo pero es una mera observación no hay mayor

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta no hay una prueba de laboratorio, o alguien se lo comió

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no hay una prueba que asiente, la muestra 2, cumple con los requerimientos, la muestras 3 cumple con los requerimientos, y la muestra 4, dice que la leche es muy alta en sodio y grasa, además de no contener la tabla nutrimental completa, el atún no tiene impresa la leyenda sin conservadores, que era un tema que se pidió exprofeso que no tuviera conservadores y no viene esa leyenda en el atún, entonces de alguna forma la muestra 1, 2, y 3, son las que estaríamos sugiriendo considerar para su información en base a la recepción de las muestras,

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta es importante no nomas el precio si no revisar la calidad tratándose de alimentos, y que es un programa social, si alguno de estos proveedores no cumplió con los requerimientos de la Dependencia pues yo pienso que por ahí vamos a empezar a descalificarlos

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta así es

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿Quién no cumple perdón?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, contesta el proveedor 1, 2, y 3, son lo que el proveedor 1, es que está en su información es Prodeyma S.A. de C.V. cumple, el 2, Café Cumbre S.A. de C.V. cumple, 3 Distribuidora de Alimentos Nuve S.A. de C.V. cumple pero el precio está completamente desfasado, y el 4 sería Grupo Industrial Vida S.A. de C.V. que según la Dependencia no cumple con lo solicitado, entonces sino cumple y el otro está muy caro, nos estamos quedando con las opciones 1 y 2 que serían Prodeyma S.A. de C.V. y Café Cumbre S.A. de C.V., Prodeyma ha sido hasta ahorita proveedor fue proveedor en la asignación que hicimos en diciembre enero, hasta donde no tenemos referencia que no haya cumplido, Café Cumbre es un proveedor nuevo, la muestra está bastante bien en la calidad de productos, y son las dos que estaríamos poniendo a consideración de ustedes,

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cuál y cual perdón, nombres?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, contesta Prodeyma y Café Cumbre,

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta propongo a esta mesa yo creo que lo más conveniente tratándose de que los precios no son muy alejados comercialmente hablando que se pueda compartir esta oferta entre los dos mejores postores Prodeyma y Café Cumbre

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la propuesta sería 50 y 50 de cada programa a cada proveedor

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 50 y 50, si Café Cumbre que es el que es nuevo no y Prodeyma que ya es un proveedor me parece

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta confiable,

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta esa es mi propuesta

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta les parece (si)

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ¿en razón de que?

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, contesta que son precios similares, calidad aprobada y de que no se le dé todo a un solo proveedor si no que se pueda compartir el porcentaje de entrega de despensas pensando que es un programa continúo

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿el cuadro 22 también contempla despensas no?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si de alguna forma ahorita llegamos al cuadro pero de alguna forma entiendo que la propuesta sería para ambos cuadros la información para ambos cuadros, nada más me falta el 22 decirles las vigencias que ya se las dije del 21, en el 22 esta es “Zapopan por ellas” son 100,000 paquetes,

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta, yo creo que podemos sacar ahorita el 21, y luego votas el 22

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta me gustaría poner a consideración mi propuesta si estand e acuerdo y si no ya lo votamos

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí está la información es igual de junio a diciembre, junio, agosto, octubre, diciembre serán las entregas 25,000 entregas mensuales, junio, agosto, octubre y diciembre 25,000 bimestrales

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ya están hablando del 22

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si nada más me adelante un poco como para dar los datos completos pero vamos a votar de uno por uno

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta si vamos

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada más creo que hay cuestiones de fondo más allá de lo que hoy aquí se está planteando porque no me dan los números de beneficiarios en razón del número de despensas que se están comprando hay una información que nos fue proporcionada por la propia Dirección de Programas Sociales, donde habla de cerca de 31,000 beneficiarios en el tema de Jefas y no recuerdo el dato preciso en el tema de Adultos Mayores, me queda muy claro la importancia de esto pero creo que de adultos mayores si aquí en el número de despensas estamos muy por arriba de lo que representa el padrón es decir uno lo manejamos muy abajo a 25,000 y el otro muy arriba a 7,000 entonces yo nada más tengo una pregunta en estos términos si la información que nos están dando la propia Dirección no necesariamente la podemos dar por cierta y eso nos toca a nosotros como Regidores revisarlo porque de una manera nos dan en algún momento la información y hoy ponen a consideración de ustedes otra no, el hecho de que se esté votando para esa periodicidad en razón del número de despensas que se pretende adquirir la pregunta es ¿limita el proceso de adquisición en otro momento aunque sea para ese mismo período?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta limita el proceso de periodo o sea si se pudiera comprar mas

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no, no limita la respuesta es no limita o sea estamos haciendo esta compra en base a un presupuesto asignado y nuestra chamba es hacer la mejor compra en base a lo que requiere la Dependencia si en el futuro requieren más y tienen presupuesto se vuelve a comprar

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta yo nada más pondría a consideración que el tema de programas sociales, la Dirección, el responsable particularmente del área como Coordinación General, el Lic. Amutio pudiera requerir el padrón yo creo que sería muy importante si hoy vamos a requerir algo que tenga que ver con un programa social lo que permitirá validar el dicho es el propio padrón y lo cierras al momento de que se pueda validar y auditar cualquiera acción de la propia área, insisto como lo señalamos hay muchos pendientes en el tema de Reglamento que nos permita hacer una revisión, los programas sociales, la información que a mí me dio Miguel Sainz concretamente en relación a estos programas dista mucho del número de despensas que hoy se pretenden adquirir de cada uno de los períodos que dice se van a entregar desde ahí hay una situación irregular entonces, yo nada más solicitaría que para otros procesos a efecto de completar lo que tiene que ver con este ejercicio 2016, y cerrar adecuadamente los programas sociales les pidamos y no significa que para dar publicidad a los Integrantes de esta Comisión me queda claro que se tienen que reservar pero les pongo un ejemplo en el Gobierno del Estado, hay un padrón de beneficiarios que es público hacemos público el nombre, pero no hacemos publico sus direcciones, sus datos personales, hacemos público el Municipio del que es y el programa del que es parte si aquí tuviéramos esa información para ustedes en lo que se genera una política pública de la propia área para ustedes y para nosotros pudiéramos nosotros validar que hoy estamos comprando lo que necesitamos para que subsista dicho programa no, si me dio a entender, entonces nada más ponerlo a su consideración que hagamos esa revisión que no demos por ciertos el número de beneficiarios porque dista de una información que él me dio a mí en lo personal, y no recuerdo si me lo dio de manera oficial o no lo voy a checar pero entonces pudiera tratarse de un tema que tengamos que abordar en subsecuentes reuniones de esta Comisión

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta estamos hablando que son más los beneficiarios y menos las despensas

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta más en el tema de mujeres si, y en el tema de adultos son más las despendas que el número de beneficiarios

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta pues ahí que ajustarlo en base al padrón

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no sé si la Contraloría pudiera estar de acuerdo en esa parte digo creo que si atendemos lo que requiere a la información y los datos personales creo que nosotros nos permitirán tener claridad de que es lo que vamos a comprar y para cuantos vamos a comprar y no hay discrepancias al momento de poderlo validar

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta sin embargo si de acuerdo Regidor aquí la única situación es que lo que nos están haciendo llegar es 7,100 por 4 porque son las 4 entregas que nos suman exactamente los 28,400 aparentemente aquí todo cuadra en el caso del “Adulto Mayor”, independientemente de que haya tenido una conversación con Miguel y que quizás los datos no chequen no que pudiera ser sin embargo los programas se auditan y todo este tipo de cosas pues bueno tendrá que hacerse una confronta no, solicitaste esto que diste y lo que nosotros revisamos es hasta la entrega o sea nosotros estamos presentes durante la entrega entonces eso da también una situación en donde los expedientes van a aquedar debidamente integrados y si falto pues van a tener que decirlo o si sobro van a tener que quedar evidente yo tengo auditores permanentemente al momento de las entregas

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si pero para tener nosotros claridad y certeza de cómo vamos a emitir nuestro voto y si no compramos me refiero al ejercicio democrático y transparente que estamos haciendo aquí sobre la mesa pues necesitamos mucho más información porque primera digo ya un tema más a fondo las reglas de operación ni siquiera están publicando el número de los beneficiarios desde ahí hay problema aunque la Contraloría lo cheque creo que es algo que nosotros tenemos que publicitar y hoy las grandes ciudades incluyendo al Gobierno del Estado está haciendo públicos sus padrones de beneficiarios que les permitan dar certeza entonces sí me parece un ejercicio que al seno de la presente Comisión pudiéramos revisar para no comprar de más o comprar lo que nos haga falta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta correcto sometes a votación la propuesta de Alfonso, los que estén por la afirmativa para partir en dos proveedores que están en precio similar.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **21.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Prodeyma S.A. de C.V. y Café Cumbre S.A. de C.V.** **50 % a cada uno de los proveedores** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **22.07.2016**, de la requisición **201601084,** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Programas Sociales Municipales, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

100,000 despensas programa “Zapopan por Ellas”.

El cuadro se presenta en blanco y está a su consideración

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón bajo la misma propuesta

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta es el 22, si

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Alfonso bajo la misma en el cuadro 22 bajo la misma les parece

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si ya se voto

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, responde si son despensas

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde si son despensas

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **22.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Prodeyma S.A. de C.V. y Café Cumbre S.A. de C.V.** **50 % a cada uno de los proveedores** siendo la votación de la siguiente manera:

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta para antes una pregunta ¿es la misma despensa para ambos? Es que nada más tengo una pregunta ¿en Prodeyma una cotiza a $ 136.00 y en otra $ 138.00 porque la diferencia de $2.00 si es la misma despensa?

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta la mezcla de los productos en la canasta?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde yo creo que tiene que ver un poco la cantidad no se

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta el gramaje o algo

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en una son 28 y en otra son 100 mil quiero pensar que esa es la diferencia la cantidad de despensas en una son 28 y en otra son 100 mil puede que obedezca al volumen

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **22.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Prodeyma S.A. de C.V. y Café Cumbre S.A. de C.V.** **50 % a cada uno de los proveedores** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **23.07.2016**, de la requisición **201601277,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales /Dirección de Alumbrado Público, a través de la cual solicitan:

Partida 1.

12 piezas grúa equipo hidráulico pelicano 13 metros

Partida 2.

1 pieza grúa equipo hidráulico pelicano 18 mts

Pelicanos indispensables para realizar trabajos operativos de la Dirección de Alumbrado Público.

La dependencia solicito ampliación del techo presupuestal asignado para su compra

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí debido a la urgencia de contar con estos 13 pelicanos además de los precios pedí a los proveedores que cotizaron nos confirmaran el tiempo de entrega exacto de las unidades lo que necesitamos es ya estos equipos en las calles tenemos dos proveedores participando en este cuadro Técnica Hidráulica del Bajío o TEHIBA, y el otro se llama IMMEX Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., el caso de los pelicanos de 13 metros tenemos en un caso IMMEX, cotiza en $1,370,000.000, Hidráulica del Bajío cotiza en $ 1´245,000.00 por unidad el más barato es TEHIBA, yo lo que quiero poner a su consideración es, tomando los tiempos de entrega de cada proveedor poder asignar una parte a los dos proveedores debido al tiempo de entrega de los mismos es decir IMMEX tiene 4 equipos hablamos de 13 metros que se entrega en los siguientes 12 días o sea prácticamente de entrega inmediata después entrega 25 y 70 y TEHIBA tiene primer entrega de 12 grúas 3 días o sea inmediata y 3 más, 18 días después 3 más 33 días después y 2 más 48 días después, entonces lo que quisiera poner a su consideración es aún cuanto es un precio de laguna forma ligeramente más caro IMMEX, poderle asignar estos 4 equipos que tienen entrega en 12 días, aquí están las cartas ahorita le entrego copias recibimos previo a que les enviamos los cuadros, perdón posterior a recibir los cuadros y el resto irnos por el precio más bajo que es TEHIBA, con esto lo que estaríamos haciendo es tener de inmediato las 4 máquinas de IMMEX, más 5 de TEHIBA, y ya con eso tendríamos 9 grúas inmediatamente en la calle pelicanos de canastilla grúa trabajando en el tema de alumbrado que es un tema que está bastante necesario actualmente entonces esa es la propuesta que yo quisiera hacer la diferencia en precio, que son exactamente son $125,000.00 pesos, si Regidor

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no he estado en otras Comisiones ¿ya se adquirió para Parques y Jardines?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no esa es otra requisición la vemos en la siguiente Comisión también ya está listo el cuadro y terminado la vamos a comprar en los siguientes días vamos a Comisión

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cuántos son?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde para Parques y Jardines 2

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta son más las que requieren el mismo tipo de instrumento me parecen demasiadas para Alumbrado Público y muy pocas para Parques y Jardines no, pero bueno hay que buscar un ejercicio interno para que

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta, si habría que ver los que tienen actualmente estaban batallándole mucho porque no funcionaban pero se han ido rehabilitando sería cosa de checar cuentos los que tienen cada uno

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta aunque entiendo que Alumbrado Público tiene 15,000 luminarias por montar no, pero sin embargo en algún futuro a lo mejor los pelicanos pueden llegar a Parques y Jardines y no necesario pedir más de los dos que están requiriendo, gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la diferencia son $ 125,000.00 pesos

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la diferencia son $ 125,000.00 pesos

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ¿lo que está proponiendo que es Sr. Secretario?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde concretamente sería comprarle 4 unidades al proveedor IMMEX, que las tiene de entrega inmediata y el resto a TEHIBA que es el precio más bajo

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta por sentido de urgencia no.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde por sentido de urgencia

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta esas 4 son $ 125,000.00 pesos más

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ¿Quién es TEHIBA? un proveedor se llama Metálica y Maquinaria Mexicana

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde IMMEX y TEHIBA es

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta Técnica Hidráulica del Bajío S.A. de C.V.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde Técnica Hidráulica del Bajío S.A. de C.V.

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ¿Cuántas a?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sería 4 a IMMEX, que son las que tiene de entrega inmediata

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ya

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde nos restaría 8, las cuales se las compraríamos a TEHIBA que es el precio más bajo en cuestión de especificaciones son muy similares todas están incluyendo mantenimiento y demás así se requirieron

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta de acuerdo

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta lo sometemos a votación si están de acuerdo

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta por favor.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **23.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Técnica Hidráulica del Bajío S.A. de C.V. e Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **24.11.2016**, de la requisición **201601461,** de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan/Dirección Administrativa de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan:

800 kit de primer respondiente de patrulla que consta de:

Partida 1.

800 piezas bolígrafo punto mediano tinta negra

Partida 2.

800 paquetes gis reflejante amarillo fluorescente (con 3 piezas)

Partida 3.

800 paquetes bandera color amarillo con poste de plástico rígido (con 100 piezas)

Partida 4.

800 paquetes punteros triangulares color naranja (con 20 piezas)

Partida 5.

800 paquetes punteros triangulares color amarillo (con 20 piezas)

Partida 6.

800 piezas cubierta protectora para libreta tipo folder color negro con cierre

Partida 7.

800 juegos identificadores numéricos para marcación de evidencia en color amarillo (con 50 números)

Partida 8.

800 piezas libreta francesa pasta de plástico cuadrado chico, espiral metal (con 100 hojas)

Partida 9.

800 piezas maleta de transporte para kit primer respondiente patrulla

Partida 10.

800 piezas cinta amarilla leyenda en negro **LINEA DE POLICIA PROHIBIDO EL PASO** (7.62x304.80 metros)

Partida 11.

800 piezas lámpara sorda de LED

Compra con Recursos Federales FORTASEG 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta tenemos el oficio de la revisión de las muestras de parte de la Comisaria el cual se incluyó en su documentación donde para esta requisición la Comisaria elige o pide que vayamos por la muestra número 3, esto corresponde al proveedor Yatla S.A. de C.V. he tenemos aquí las muestras en caso que las quieran ver ya fueron evaluadas por la Comisaria, no todas pasaron, no todas se aprobaron, la requisición se subió línea por línea por cuestiones de lineamientos del sistema de FOTASEG sin embargo se pidió que fuese una compra global es decir al mejor proveedor en términos de calidad y precio porque si no sería un poquito complicado darle un gis a uno la banderilla a otro si no la entrega como vamos a entregar el kits, se tomó eso en consideración, cabe destacar que muchos de los materiales recibidos que no cumplen con el requerimiento por ejemplo, recibimos gises marca crayola que no cumplen, hay un spray que es una especie de gis liquido o en spray y se nos entregó pintura vinílica o espuma tipo de la que usan en el futbol para marcar el área que desaparecen en unos cuantos segundo entonces hay muchos elementos que se descartaron porque no cumplen con lo requerido, los proveedores que cumplieron los evaluó la Comisaría y es importante también decir que no fue una sola persona la que evaluó, la Comisaría trajo a diferentes Comandantes que van hacer los usuarios de los productos además trajo a una persona de Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que fue quien ayudo en la evaluación de las muestras es decir esto no es un tema de una decisión personal de que proveedor elegir sino de varias personas involucradas toda la relación de las muestras fue a ciegas es decir sin saber quién era el proveedor y el resultado da la muestra número 3, que corresponde a este proveedor no sé si haya alguna duda o pregunta

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta un comentario nada más, acaba de tenemos un nuevo sistema procesal penal y obviamente como todo lo nuevo hay mucho desconocimiento se avientan la bolita entre la fiscalía y la policía municipal la que sea, la fiscalía dice que las evidencias las tiene que tomar la policía municipal y esto es muy delicado ¿Por qué? Porque es la primer instancia, si no está preparada la policía para esto entonces se puede venir otro problema porque ahora cualquier circunstancia en la averiguación o en la carpeta de investigación puede cambiar a raíz de la primer instancia que es la municipal, es un tema delicado que hay que

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de hecho este kit es el primer respondiente

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **24.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Yatla S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **25.11.2016**, de la requisición **201601355,** de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan/Dirección Administrativa de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan:

900 kit de primer respondiente de Pie a Tierra que consta de:

Partida 1.

900 piezas bolígrafo punto mediano tinta negra

Partida 2.

900 paquetes gis reflejante amarillo fluorescente (con 3 piezas)

Partida 3.

900 paquetes punteros triangulares color naranja (con 20 piezas)

Partida 4.

900 paquetes punteros triangulares color amarillo (con 20 piezas)

Partida 5.

900 piezas pintura de tiza en spray naranja fluorescente 17 oz.

Partida 6.

900 paquetes bandera color verde con poste de plástico rígido para evidencia (con 20 piezas)

Partida 7.

900 paquetes bandera color blanco con poste de plástico rígido para evidencia (con 20 piezas)

Partida 8.

900 paquetes bandera color rojo con poste de plástico rígido para evidencia (con 20 piezas)

Partida 9.

900 paquetes bandera color azul con poste de plástico rígido para evidencia (con 20 piezas)

Partida 10.

900 paquetes bandera color amarillo con poste de plástico rígido para evidencia (con 20 piezas)

Partida 11.

900 paquetes luces señaladores tipo LED (con 10 luces)

Partida 12.

900 piezas libreta francesa pasta de plástico cuadrado chico, espiral metal (con 100 hojas)

Partida 13.

900 piezas gis blanco (caja con 12 piezas)

Partida 14.

900 piezas maleta de transporte para kit primer respondiente

Partida 15.

900 piezas cinta amarilla leyenda en negro **LINEA DE POLICIA PROHIBIDO EL PASO** (7.62x304.80 metros)

Partida 16.

900 piezas lámpara sorda de LED

Compra con Recursos Federales FORTASEG 2016

El proveedor adjudicado es en base al oficio CG/081/2016, firmado por el Maestro Roberto Alarcón Estrada, Comisario de Seguridad Pública de Zapopan, en base a los resultados de las muestras por parte de la Dependencia.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí está el memo y eligen nuevamente la muestra número 3, tienen ustedes toda la documentación también esta con su documentación si es momento y el proveedor 3 corresponde al proveedor Yatla no más que aquí en el texto está mal escrito, pero el proveedor 3, es también el Yatla en esta segunda entrega de muestras si lo quieren verificar es un error aquí de redacción pero en la segunda entrega de muestras según la recepción de las muestras el 1 fue blitzkrieg, el 2 gua tactical, el 3 Yatla, el 4 Tactical Store, 5 Equipo de Seguridad, Villaseñor, entonces la Comisaria está sugiriendo que se elija la muestras número 3,

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **25.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública…

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta Presidente, nada más una pregunta ¿estamos en el cuadro 25 verdad?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta es que al final dijo 800 paquetes en lugar de 900 es correcto

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si son 900 kit completos

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en el cuadro viene bien

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es recurso FORTASEG también

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta gracias Regidora

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **25.11.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Yatla S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

1. **Revisión y aprobación de bases.**

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si están de acuerdo hacemos un pequeñísimo break, si alguien tiene que atender alguna necesidad de llamada en lo que conectamos todo 5 minutos les parece

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Cuáles son las bases?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde GPR y Catastro

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo si quisiera antes del break preguntar ¿a quien le hicieron llegar físicamente las bases GPR y la actualización Catastral?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde bueno entiendo que se han estado revisando no,

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta yo las he estado revisando con las gentes que me han indicado pero yo no he enviado las bases porque no lo puedo hacer

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo si quisiera preguntar ¿Quién de aquí de los que estamos presentes tienen ya las bases del GPR y la actualización Catastral?

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde son las mismas bases que estuvieron revisando con el equipo

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si así es nosotros hicimos con tu asesor como me indicaste se le mostraron a el las bases para que las viera se mostraron a todos los miembros de adquisiciones que

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde son las mismas

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si son las mismas

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ok yo también las tengo

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta y con esa lógica se hizo el detalle

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta es que a nosotros no nos las quisieron entregar por instrucciones de usted entonces yo si no las tengo, no las pude checar y no entiendo por que

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no es que no las entregue no las puedo yo entregar porque se las mostré y tuve una secciones técnicas

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta pero ellos dos si las traen se las entregaron físicamente

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si a mí me las mandaron

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta son las mismas que se han estado revisando, son las que reviso tus asesor hasta donde yo entiendo

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta pero se las entregaron para que las revisara

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo no las tengo

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta a los demás Regidores si se las entregaron para que pudieran revisarlas y a su servidora como representante de la Fracción tampoco se las entregaron, yo si pediría que nos dieran tiempo para que con la misma igualdad de circunstancias que los demás Regidores tuvieron tiempo para revisarlas que se me dieran las bases y que se pudieran revisar posteriormente

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón yo no sé el proceso, pero entiendo que son las que han estado revisando con tu equipo no

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta o sea realmente a la revisión de las bases debe ser en esta reunión lo que hicimos fue anticiparnos para que los asesores y la gente tuviera la posibilidad de conocerlas a detalle pero como ustedes indiquen no hay problema

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta marcamos un receso si gustan por favor

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si nada más quería comentar sobre lo que comenta la Regidora, nosotros si tuvimos las bases estaríamos en cuestión de revisarlas pero también creo que es conveniente que todos los que estemos en la mesa tengamos las mismas consideraciones y los mismos argumentos para checarlos no sé si también lo consideren los demás

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta yo me sumo a la noción de acuerdo, receso

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si damos un receso

Si

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para que revisen eso

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se levanta el receso

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si están de acuerdo que podamos hacer es ir avanzando y me detienen donde quisieran hacer algún cambio o quieren que se lea cada renglón, ¿Cómo quieren proceder?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta ve avanzando

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bien el objeto de esta “licitación inversión financiera para la modernización catastral y fortalecimiento de la recaudación catastral”, datos de la entidad convocante, calendario, glosario, documentación que deberá presentar el licitante, requisitos financieros que deberán cumplir, requisitos administrativos que deberán cumplir, restricciones para participar o contratar, condiciones generales y características de las propuestas, junta de aclaraciones, no se admitirán preguntas después que se hayan presentado del plazo establecido, acto presentación y apertura de propuestas, visita a instalación de los visitantes, garantía de seriedad de la propuesta, criterios para evaluación de propuestas de los concursantes, notificación de fallo, criterio para descalificación, criterio para declarar desierta, criterio para declarar suspensión o cancelación, sesión de derechos y obligaciones, patentes marcas y derechos de autor, responsabilidad laboral,

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta Manuel, yo ahí donde era el punto 6, requisitos administrativos que deberán cumplir los licitantes

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta 6 aja

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿a qué se refiere con activos? Todos los activos, el listado de todos los activos

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿Qué número es?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, contesta el 6, inciso a,

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta a, las empresas licitantes con la finalidad de demostrar la capacidad administrativa deberá incluir en la propuesta técnica el listado de todos los activos que utilizaran para el desarrollo de los servicios y productos solicitados en las presentes bases, en caso de que el licitante sea un consorcio cada socio deberá anexar en la propuesta técnica la información solicitada en el presente inciso

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si me lo permite Regidora en la modalidad, en la modalidad que estamos planteando en estas bases en realidad lo que estamos solicitando es una modalidad de riesgo compartido, ¿Qué significa riesgo compartido?, que el proveedor que gane el concurso o invitación o la licitación como ustedes así lo decidan, deberá de proporcionar la información para la prueba de conceptos cuales son los activos con los que cuenta y una parte fundamental y medular del proceso de la modernización catastral lo voy a poner en 4 ejes, el eje fundamental es el sistema de gestión catastral que deberá formar parte del proceso tienen que meter un sistema de gestión catastral que el ayuntamiento se quedara con el entonces una de las cosas que uno tiene que ver es cuales son los activos con los que cuentan para poder desarrollar el programa de modernización catastral si cuentan con los instrumentos ¿Por qué? Porque hay muchos proveedores que solo se dedican hacer la cartografía, se dedican hacer el trabajo de campo pero no cuentan con un sistema de gestión catastral desarrollado y que a la hora de querer trabajar el proceso lo que intentan hacer es decir, a no es que lo que yo voy hacer es adecuar el sistema que tú tienes y ese lo voy arreglar y le voy a meter lo demás, lo que nosotros estamos pidiendo es que haya un nuevo sistema de gestión catastral porque nuestro sistema de gestión catastral que tenemos que son dos además de ser obsoletos y de ya no tener la tecnología adecuada ya no cumplen con las funcionalidades obligatorias de lo que implica tener un catastro moderno, por tanto cualquier empresa que quiera concursar y compartir el riesgo con el ayuntamiento para este proceso de modernización deberá de contar con un activo muy fuerte que es el sistema de gestión catastral, ese es un poquito del porque se le está pidiendo que tiene que mostrar sus lo que vamos a probar en la prueba de conceptos es sus sistemas y la capacidad técnica para generar la cartografía que se necesita, la capacidad técnica que tiene para generar estudio de campo, la capacidad técnica que tienen para la digitalización y si eso implica meter activos de la propia empresa tendrá que, nos tendrá que decir cuáles son esos sistemas más básicamente solicitar esa descripción de activos.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta en el 7, no sé si alguien

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta veo complicado que podamos aportar si no tenemos las bases nosotros pero se agradece su previo análisis para ver, estamos viendo pero se nos pueden escapar cosas no traemos preparado

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ahorita van a imprimir

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si les parece bien podemos hacer antes de entrar a la revisión una introgram general de cómo está planteado el proceso como para poder entender con las partes que es lo que estamos solicitando, no sé si lo vean en el cuadro?

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta le agradezco mucho Sr. Tesorero, pero el miércoles que usted explico muy bien la verdad tanto el tema de Catastro como el tema denominado ORACLE más que es el GRP nuevo para la administración pero más que nada es tratar de ver lo que está en las bases plasmado que fue lo que se socializo en el buen sentido creo que a diferencia de tenerlas

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ahorita lees entregarlas como lo platicamos para que las podamos revisar igual y podamos llegar a su aprobación

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ¿vamos a llegar a probación o va hacer el miércoles?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo creo que pudiera ser el miércoles para que como me habías pedido que necesitaban tiempo, para poder

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta si yo creo que es lo más prudente por transparencia y por unificación de criterios y análisis de las partes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta también no tuvimos comunicación con la Regidora Michell donde también estaba al margen sus asesores estuvieron igual con la misma dinámica que se les invito pero si necesitábamos corregir ese problema de comunicación que tuvimos y que sea lo más transparente

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta lo que yo quisiera es no duplicar esta labor que estamos haciendo ahorita porque la revisamos ahorita y luego el miércoles lo vamos a volver hacer digo hace un momento comento el Sr. Tesorero a ver si nos vemos el miércoles porque vamos hacerlo ahorita con las fracciones que si tienen las bases y otros que no para el miércoles llegar a objetar no quiero sonar a recalcitrante ni tampoco ser incisivo en decir vamos a repetir algo y el tiempo señores vale, tiempo vale, no sé si podría poner yo a votación, someto a votación a la Comisión que nos sean entregadas las bases y que el miércoles sesionemos para poder revisarlas todos con nuestros puntos de vista y luego aprobarlas.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta esa propuesta es la que está haciendo ahorita el Presidente y digo sin menos cabo de la propuesta que hace el Consejo de Cámaras es en atención a la Regidora Michelle Leaño por haber expresado que no contaba con ellas por una asunto de comunicación precisamente es por eso que también se dará tiempo Regidora para que tenga usted a bien de leerlas platicarlas con sus asesores y bueno quizás la propuesta de Renato en ese sentido yo creo que le abona ahorita el ejercicio que se quiere hacer para quienes revisamos o no, o sea es un tema de socializar ya con toda la mesa del Comité de Adquisiciones porque se hizo por parte tanto del Tesorero en un asunto técnico y de lo que necesita realmente el Ayuntamiento se hizo con cada uno de los asesores o los representantes de Cámaras o en algunos casos con Regidores y Regidoras pero ahorita se está haciendo al seno de la Comisión esa socialización de las bases si hay propuestas de observaciones y demás de una vez pueden volver hacer y si no ya el miércoles llegamos con esas propuestas o se las pueden hacer llegar a Edmundo como Presidente de esta Comisión para que ya llegue con el documento ya lista para que sea a votación y editado con las observaciones este proceso se tiene que llevar a cabo la socialización al seno de la Comisión eso es lo que están entiendo yo que es la propuesta que tiene la Presidencia por eso está aquí el Tesorero andaba por aquí el Ing. de Sistemas Manuel Castell,

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada más para aclarar ¿la propuesta es que no se voten hoy? ¿esa es la propuesta que no se voten hoy?

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, responde la mía si

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿pero la de la Presidencia?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta revisarlas y ya tráelas analizadas y ya someterlas a votación

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta y no solamente revisadas perdón Regidor no solamente analizadas si no con las observaciones yo si quiero dejar aquí al seno de la Comisión que no se hizo una entrega por parte de la Presidencia a cada uno por un tema de filtración no por una desconfianza si no son temas que realmente tienen un impacto en todos los sentidos aquí en el gobierno y creo que se hizo el ejercicio con cada uno de los integrantes para platicarlos y construirlas en ese sentido las bases si ahorita la Regidora Michelle Leaño expuso antes del receso que no las tenía en sus manos y pido un poco de respeto y con base a esa petición la Presidencia está proponiendo y hace suya también la petición del Consejo de Cámaras Industriales eso es lo que quería como clarificar realmente el ejercicio que se hará aquí al seno de la Comisión digo ya si hay otra propuesta de no hacerlo y llegar con observaciones o mandarlas pues ya también se sometería a la consideración yo iría por el consenso por lo que la mayoría de los que estén aquí presentes lo expongan como tal no.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta hace algún tiempo quien está de responsable de la parte de la Tesorería, tiene cierta responsabilidad en el tema de Catastro, lo que tiene que ver con los Ingresos, concretamente el Tesorero Luis García, creo que ha hecho un ejercicio desde hace ya un tiempo con todos y cada uno de los Integrantes que estamos sobre la mesa, con los representantes de las distintas fracciones y los representantes de las Cámaras si me gustaría que quedara muy clara esa parte inclusive y no tengo empacho comentarlo un servidor se ha respaldado en la parte técnica de una revisión que hizo los especialistas del Partido Acción Nacional además de haberlo visto a profundidad con el Tesorero, con todos los Integrantes de mi Fracción porque me parece que es un tema que no solo tiene que ver con este Consejo sino con todos y yo celebro que en estos temas haya sido claro ese ejercicio de socialización de las bases entonces yo si quisiera no desaprovechar la presente sesión para que no obstante ello pudiéramos hacer unas consideraciones en razón con lo que habíamos platicado y el documento que se nos entregó a reserva de quienes no tienen ese instrumento en la mano y en virtud de la apertura de esta Presidencia puedan hacerlo en su oportunidad no se en que momento será conveniente poderlo hacer si en este o nos esperamos ¿o cual va hacer el ejercicio? la pregunta es ¿si podemos ahorita hacerlo y si hay algunas observaciones de una vez?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si claro de una vez

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde si por supuesto

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta yo tengo una duda si hacemos observaciones ahorita el miércoles podremos volver hacer los que no tuvimos oportunidad de se pueden hacer aportaciones porque repetiríamos el mismo proceso

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, si claro

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta o si pueden ayudar hacerlas llegar el miércoles en la mañana muy temprano creo que la quieren hacer creo que por la tarde para que tengan la oportunidad la Presidencia de integrarlas y llegar ya con un documento ya elaborado no más para irnos más rápido en el proceso no

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta hay una preocupación que desde el principio quedo manifiesta por parte de la Tesorería es el hecho de que en virtud del tiempo que representa echar andar estos dos elementos como es el sistema de Catastro y el tema de GRP siempre de digo gps, ese sistema y yo si abonando a que todos tengamos oportunidad de hacerlo que pudiéramos llegar aquí ya con una revisión previa por parte de las Fracciones que están pendiente y de las Cámaras con Tesorería con el área de sistemas que determinen para poderlo agilizar porque es un documento verdaderamente pesado que hay elementos que nos permitirán tener unan revisión mucho más afondo que son las pruebas de concepto creo que a diferencia de otros procesos de adquisición hoy el hecho de aprobar unas bases no representa que solo es la única revisión que vamos a tener si no va haber una revisión más a profundidad de echarlo andar lo que van a poner a consideración de una propuesta técnica y económica y eso me parece que es muy importante y para empezar a mi si me gustaría plantear las siguientes dudas en la revisión que nos habían comentado habían planteado un tope en el caso del catastro de 120 millones de pesos y hoy las bases establecen 150 entonces

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta a lo mejor no lo transmití bien siempre habíamos pensado en 150 millones el tope en el tema de Catastro 150

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y no más clarificar lo que establece las bases y afecto de que quede en la propia grabación de la presente sesión son 150 limitados a lo que exceda sobre que monto una sola vez me gustaría que lo planteara

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta se trata de una recaudación excedente a lo que ya está facturado en este momento y a lo que sea producto de la modernización catastral, ¿Qué es producto de la modernización Catastral?, encontrar cuentas no existentes y lo que se recaude de eso va un porcentaje al proveedor y el otro se queda con ese, 30, 70, 30 sería para empezar a pagar el resultado y el 70 se queda aquí, pero si el siguiente año cuentas esa cuenta nueva no ya no cuenta ya es solo por una sola vez la identificación si hubiera cambios en los valores en las características de los no identificados por la información territorial que implican multa, sanción, implica recargos implica una nueva facturación del predial también ahí estamos hablando de los renumero pero solamente por esa vez, ¿qué es lo que queremos hacer? ¿lo que queremos hacer? Es que no solamente sea un ratito el programa de modernización sino que ellos mismos se tracen como meta seguir actualizando el padrón, seguir revisando la información cartográfica para poder tener estos elementos de eso se trata no incluyen actos que sean objeto de una que no sean objeto de la nueva información perdón de la modernización catastral, pongo un ejemplo y lo dijimos si hay un nuevo fraccionamiento que está en proceso para hacer un nuevo fraccionamiento y va y solicita cuentas para ese nuevo fraccionamiento eso no es producto de la modernización catastral y esa facturación por supuesto que no entra en el nuevo proceso lo que entra en el proceso solo es aquello que técnicamente pueda salir de la modernización del catastro no sé si con esto aclare la duda.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, cometa otra pregunta que yo tengo es con el tema de Catastro me parece que lo que si lo que se están comprometiendo a través del contrato son los ingresos por el Municipio me parece que dicho contrato tendrá que pasar por el pleno y eso tendría que establecerse en las bases, esta reunión esta Comisión de Adquisiciones podrá determinar los requerimientos y las especificaciones y alcance pero si es importante que se establezcan en las propias bases que el contrato en cumplimiento de este proceso de adquisición tendrá que pasar por el pleno porque lo que se están afectando son los ingresos del propio Municipio entonces yo en esos términos estaría proponiendo Presidente, en estos términos estaría proponiendo que esta noción a efecto de que el contrato o producto se pasen por el pleno como un punto de acuerdo para efectos de que podamos cumplir todos los aspectos legales que pudiera tener alcance alguno si lo pueden poner a consideración con eso.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿no se vota, si lo votamos?

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta incluir en las bases la propuesta que

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta que incluya la modificación del proyecto de bases, se incluya el que pase por el pleno a través como punto de acuerdo para cubrir todos

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta lo sometemos a votación si

*Aprobado por unanimidad de votos*

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta por otra parte también en las propias bases hablan de ciertos elementos que tiene que estar en propiedad del que puede ganar el concurso como es el que tenga autos y que tenga avión entonces no sé si nos puedas aclarar un poquito esa parte

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta de lo que estamos hablando es del tema de la cartografía, estamos pidiendo no que sea dueño de un avión, ni que sea dueño de un carro si no que lo que estamos pidiendo en el producto del entregable es una gran diferencia es que cumpla con una serie de requisitos de forma que solamente te lo da y lo digo solamente lo da una fotogrametría no lo da otra cosa tiene que haber una foto aérea tripulada, esa es una de las características distintivas de poder entrar con una toma oblicua como lo pide la modernización del catastro que dictamina INEGI, SEDATU etc, por eso es que somos estrictos en las solicitudes técnicas y que implican que sea una fotografía de vuelo no que sean dueños de un avión

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta revisemos la redacción

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta hay que revisar la redacción

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta porque esos son elementos de propiedad, y no elementos técnicos y especificaciones en base a

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si lo vemos con mucho gusto la idea es que no nos vendan piñas de decirnos que con una cosa que no es un vuelo fotogramétrico podemos tener cartografía con la escala y con la precisión que se necesita tener en un Catastro

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta una empresa inepta, que tenga esas características

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta una empresa que tenga esas características que demuestre que el producto que se va a entregar es un producto que salga de una fotogrametría aérea tripulada

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta pero si cambia mucho en la semántica lo que está comentando el Regidor que si tiene que ser dueños del avión que técnicamente no es un dron tiene tripulado hacerlo y más estos dos puntos que comenta el Regidor Chava en cuanto a lo del pleno y este con más razón verlos porque en la socializada de las bases a lo mejor no llegamos a tocar estos puntos tan a fondo

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta un último tema, una última observación Presidente

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta perdón los carros es por el trabajo de campo que se necesitan en un programa de modernización catastral se dio lo que más predomina dije 4 puntos, cartografía, sistema de gestión catastral, digitalización y sobre todo trabajo de campo y el trabajo de campo si carros pue son vayan a pedirme a mí que yo ponga los carros

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero no hablamos de la propiedad

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta la empresa deberá de tener suficiencia para poder hacer el trabajo

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta poder contratar arrendar lo que el diga no

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta así es

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y otro elemento para el caso de las dos licitaciones tanto la de Catastro como la de GRP, que pudiéramos establecer en uno y creo que es más por brindarnos en tema legal y para hacer lo importante la validación de conceptos y no la publicación de las bases que pudiéramos establecer en las dos licitaciones que la prueba de concepto constituye no sé cómo redactarlo, la validación más importante no son la publicación de las bases y quien cumpla con los requisitos de las bases no, que lo más importante sea la validación de concepto o sea no sé cómo amarrar para que yo soy abogado y naturalmente planteo escenarios que nos lleven a llevar a litigio entonces si sería muy importante que pudiéramos amarrar en artículo en una parte de la propia licitación el hecho de que la parte importante es a partir de quienes pasen la validación de conceptos y no quienes se registren a las bases no sé si me doy a entender

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si actualmente está la redacción que dice: “*la apertura de sobres de propuesta económica queda supeditada la propuesta técnica cumpla con el objeto a probar la evaluación o pruebas de concepto y los requisitos que de esta invitación a concursar”*

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y quien dice cuál es la mejor, ¿el mejor concepto presentado? ¿Quién lo va a determinar?¿quién dice quien pasa y no?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta la propuesta que nosotros queremos poner a su consideración que es la metodología para la prueba de conceptos en ambos partes como en la de Catastro lo que manda es la prueba de conceptos hay no hay de que oferta económica lo único que manda y lo único que determina es que proveedor vas a trabajar es la prueba de concepto quienes deben de formar parte del supuesto los miembros de la Comisión de adquisiciones y nosotros decimos los usuarios que van a tener que enfrentar el trabajo de por lo menos en el caso del sistema GRP, es mucho más fácil porque tiene que cumplir con las funcionalidades obligatorias que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y los acuerdos y disposiciones que emita el Consejo Nacional de Administración Contable, las funcionalidades son claras muy precisas ya están estandarizadas y lo que tiene que demostrar en que está ahí es que cumple con las funcionalidades obligatorias y las complementarias y las que le agreguemos nosotros quien debe de formar parte de esa comisión bueno pues los especialistas que así determinen los miembros de la Comisión de Adquisiciones

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta porque no a efectos de amarrar porque esa parte me preocupa la verdad es que a veces se adquieren o se hacen o se toman decisiones aquí sobre la mesa cuando nosotros no somos ni los especialistas ni los técnicos que la avalen y la responsabilidad de la parte ejecutiva pues bien a gusto no, entonces yo si quisiera proponerles a todos ustedes que en estos términos la prueba de conceptos se someta a consideración de esta Comisión aquellos que están validados por el Director de Castro, por el Tesorero, por el Director de Sistemas que son los que tendrán que validar porque si me parece que de lo contrario tendría la carga esta Comisión que en cuestiones de especificaciones técnicas que a veces nosotros no conocemos a profundidad yo lo que propondría es que la prueba de conceptos vaya validada por parte de los proveedores y sean puestos a consideración de la esta Comisión aquellas que estén respaldadas por el Director de Catastro, por el Tesorero y por el Director de Sistemas del Ayuntamiento

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si, la verdad que sí, no podría estar yo de acuerdo en esa propuesta porque nosotros vamos a cargar con la responsabilidad por tanto es muy buena la propuesta pero no podría ser yo el que me autonombre la verdad es que si sería muy útil ¿en el GRP quienes intervienen? El área de Adquisiciones, el módulo de Almacén, Inventarios, Presupuesto, Contabilidad, Obra Publica también está incluida Ingresos

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Patrimonio

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta Patrimonio, la idea es que el Comité sean parte de estas

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta, pues tú y Amutio son fundamentales Sistemas

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta Sistemas está representado digamos con el caso de Amutio, pero también está el tema de Adquisiciones que se tiene que ver, en el caso del Catastro pues está muy claro que es el Director de Catastro y su servidor los responsables directos de esto y si ustedes lo ven a bien, podemos tenerles la propuesta pero debe de ser también revisada y evaluada si así hay interés de cualquiera de los miembros de la Comisión para que forme parte porque también tal vez no sean ustedes los especialistas pero pueden decir yo quiero que fulanito revise y yo no tengo ningún empacho

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo que pasa es que al final por eso la propuesta que vaya validado por ustedes técnicamente y luego se ponga a consideración de todos los integrantes

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no sé Presidente si se pusiera a consideración de los integrantes de aquí para que ser incluida en las bases

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es que así es de prueba

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta pero está bien lo que esta diciendo

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta que se establezca que la validación de la prueba de conceptos se ponga a consideración de esta Comisión de Adquisiciones revisada en el caso del GRP y firmada la validación de conceptos por parte del titular que encabeza Amutio del área que encabeza Amutio, el Tesorero Municipal el Director de Sistemas y el Director Catastro

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta pregunta ¿en un escenario donde haya 10 proveedores ellos primero van a validar de los 10 cuales si puede llegar a esa prueba de concepto para luego ponerlos ante la Comisión?

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta así es

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ellos van a descartar

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo que pasa es que traen la responsabilidad técnica en términos de la ley de Contabilidad Gubernamental el Tesorero y Amutio tienen una gran responsabilidad contablemente ante la Auditoria Superior entonces yo no quisiera que luego si hacen algo mal se excusaran en la Comisión entonces

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta es que ustedes avalaron este producto que nosotros no estábamos de acuerdo, lo que yo agregaría a esta solicitud es que en esa validación donde uno va a estampar su validación este acompañado y supervisado y evaluado también si así lo desean por cualquiera que tenga la intensión del verlo porque lo que nosotros queremos

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta a no eso no significa que nosotros no lo vamos a ver

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta que no sea excluyente ni privativo de que nomás ellos y ya no, la idea es que quien quiera ver el proceso, conocer la metodología porque lo que nosotros estamos pensando evaluar yo había platicado con ustedes que por lo menos para que pasara un GRP tenía que estar arriba del 87% de las funcionalidades obligatorias ¿Por qué? Porque es el estándar que se ha usado a través del Consejo Nacional de Armonización Contable ahí tenemos muy claro ¿cuáles debería de ser los puntajes y porque? la propuesta metologica por supuesto se las mostrare para que también la validen para nosotros es muy importante que sea un proceso transparente y consensado

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pero si cuando se haga la prueba concepto participan ustedes

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta de hecho hay fecha y hora determinada

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta inclusive esa es la idea ¿de porque? Porque además nosotros podemos estar advirtiendo en ese momento, vamos a suponer que ya llego un proveedor se hizo su prueba tardar las pruebas de concepto de GRP mas o menos tardan como 4 horas más o menos y nosotros ya le podemos comentar en corto a los que estén presentes esto por esto, por esto, por esto, las calificaciones que se van a dar son por esto, por esto, están de acuerdo o no están de acuerdo y discutimos porque o no, si estamos de acuerdo levantamos el puntaje

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo creo que con lo que comento el Regidor Salvador Rizo al inicio de la sesión del Reglamento tan vulnerable que tenemos no podemos estar a lo mejor haciendo procesos a criterio no más de la Comisión porque lo mismo que comento que si no están las bases debidamente a lo mejor acreditadas que se entregaron a los proveedores o que fueron abiertas de la misma manera en este proceso y mas que es un tema y hablo del de GRP no hablo del de Catastro que es un tema tan politizado y que ha sido tras administraciones que se viene ahorita a arreglar hay que tener cuidado en determinado que a lo mejor una instancia interna primero descalifique previamente técnicamente cuando las facultades para poder estar o no presente ante el Comité de Adquisiciones para hacer esta prueba de concepto lo validen (inaudible) porque lo único que va a pasar es que ese proveedor va a impugnar el proceso y va a llegar una orden donde se va a tener que detener y tendrá que abrirse yo creo de que si hacen eso obviamente incluyan a las partes para poder tener vista nosotros de conocimiento como iniciativa privada no a lo mejor tendremos los conocimientos de la CONAC precisos pero si de lo que es un GRP como se manejan entradas como se manejan salidas, como se manejan registros, digo los trabajamos los hemos usado los hemos implementado entonces en eso estar en la parte no, lo quería dejar en la mesa

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta lo que si pueden seres que para blindar este tema es que además de las bases donde se incluya que la prueba de concepto tal lo que comento el Regidor también se ponga a su consideración la metodología para las pruebas de concepto y sean aprobadas porque eso deja muy amarrado el tema a no fue una instancia aparte fue aprobada la metodología por miembros de la Comisión de Adquisiciones y si me lo permiten el miércoles se las planteo aquí las planteamos para el GRP la prueba de concepto es esta, estas serían las bases, están serían las formas, y los puntales ¿estamos de acuerdo? Que si estamos de acuerdo en la prueba de Catastro lo mismo en Catastro queremos ser muy enfáticos en que son 4 pilares que tienen que tener una calificación y el que más nos duele es el del sistema las ponderaciones también responden a las características de las debilidades actuales del Ayuntamiento si me lo permiten el miércoles antes de que se aprueben bases se plantea las metodologías y se aprueban bases y si así lo tienen bien también se aprueban las metodologías y nos vamos directos a eso, ¿pues vámonos el miércoles?

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta vámonos el miércoles, yo propongo vuelvo a ser reiterativo amén de que ya se socializo lo que se tenía que socializar pero aquí nos entregaron ya las bases de GRP faltan las de Catastro que está en impresión y creo que es prudente irnos al miércoles cuando no todas las partes tienen las bases para socializar debidamente en esta sesión y más cuando se están proponiendo cosas que van a venir a incorporar y presentar el mismo miércoles si ustedes lo desean yo propongo a votación

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si yo me uno a los comentarios de Renato

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si ya lo planteo el

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta entonces si quedaría así verdad

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si igual así queda igual si quieren desahogar los demás puntos que tenemos en puntos varios y ya

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta pasamos a puntos varios

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta inaudible bastante determinantes referente a las bases que habla de un concurso y estamos viendo que decía licitantes hay que enfocarlo o es licitación o es concurso

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta yo quisiera abonar en este tema hay un error ahí porque queremos que el tema de Catastro sea concurso y no licitación abierta ¿Por qué? Porque se trata de una serie de requisitos que tiene que tener los proveedores sean en individual o como consorcio deberán también en estar de acuerdo en invertirle al Ayuntamiento porque es un tema que ellos invierten primero, ellos ponen el sistema ellos van a gastar en lo que se tenga que gastar para la fotogrametría aérea y lo que se tenga que gastar para el trabajo de campo y una vez después de haber hecho ellos su inversión

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero no le van a perder

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta tampoco le pierden, por eso tiene que ser por concurso porque nosotros hemos identificado que no todos los que están interesados en el Catastro están dispuestos a esta modalidad solo hemos identificado para ser muy claros 4 propuestas que si están interesadas bajo ese concepto y la idea es que nomás a esos se les invite para que invitamos a alguien que no quiere esta modalidad, que no quiere usar fotogrametría aérea, que no quiere usar sistema nuevo, que quiere que le demos un anticipo

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta las bases

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta las bases entonces cambiaríamos en vez de decir licitación por reglamento se llama concurso

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta correcto

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta a y que estén registrados en el padrón

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción I:**
2. Requisición 201601153, de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan el servicio de mantenimiento de plataforma del sistema de despacho de emergencias, utilizado desde 2009, en el Centro de Respuesta Inmediata Zapopan, que sirve para generar y despachar servicios de emergencias que se atienden por la Comisaria General de Seguridad Publica, además de que dicho sistema tiene la capacidad de enlazarse con el 066 (CEINCO), para recibir también los reportes generados por el Centro Estatal. Servicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, con el proveedor Cesar **Agustín Neri Gutiérrez**, por un monto total de $ 710,000.00 más I.V.A.

Se somete a su consideración para su aprobación del **asunto vario A1,** con el proveedor **Agustín Neri Gutiérrez,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos*

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción II:**

1. Requisición 201601265, de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan la producción general artística “ Weltreise” ( la vuelta al mundo) para su exhibición en el Museo de Arte de Zapopan, con cerca de 400 piezas de arte de más de 100 artistas reconocidos a nivel internacional, Weltreise, da una visión general sobre los movimientos artísticos más importantes desde 1949, la exposición que será presentada en dos sedes con la colaboración del Instituto Cultural Cabañas, presenta una selección de obras de la colección de la IFA (Instituto para las Relaciones Exteriores Culturales de Alemania) a iniciar en agosto del 2016, y permanecerá hasta el mes de enero del 2017. Servicio con el proveedor **Miguel Laure Ruiz,** ya que es un trabajo especializado en manejo de obra de arte y entiende los requerimientos técnicos, las necesidades y criterios del curador de la exposición, obteniendo así el grado de confianza y la seguridad de los resultados a obtener; el monto total del servicio es de $331,896.55 pesos, más I.V.A.

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta en la décima sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio se adjudicó de manera directa al Sr. Miguel Laure Ruiz un contrato por la cantidad de $215,517.24 pesos, para esta décima primera sesión de hoy 27 de junio Coordinación General de Construcción de la Comunidad, nos avisa que nuevamente se adjudicó de manera directa al mismo proveedor Laure Ruiz un contrato por la cantidad de $331,896.55 pesos, no nos oponemos a que sea este u otro proveedor quien se preste este servicio lo que nos genera duda es ¿cómo lo están haciendo? En medios de comunicación se ha señalado que este proveedor tiene antecedentes de haber participado de manera activa en las campañas del Partido de Movimiento Ciudadano, y recurriendo a expertos en tema de cumplimiento y garantías en eventos masivos se ha constatado que existe por lo menos 4 proveedores más y mejores cumplidos que este señor dejo constancia de mis argumentos para que se asiente en actas.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿Quiénes son los proveedores, tienees los nombres? ¿ me los podían hacer llegar?

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, responde si.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta le agradecería mucho

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta aquí está la nota en el que habla de que Miguel Laure Ruiz por lo menos estuvo en 50 eventos según desglosa Movimiento Ciudadano un reporte a las autoridades electorales cuya copia posee este economista una nota que salió en Milenio entonces solo quisiera que se quedara en actas mi comentario.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si me hace llegar el nombre de los proveedores para poderlos incluir, agregar

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ahora yo me uno al comentario de la Regidora Michelle y también agrego que estuvo el 2 de diciembre en la plaza de las Américas y el 20 de diciembre en un evento de Eugenia León es por lo mismo que votaría en abstención por lo que consideramos que este debería de concursarse de hecho ya lo habíamos comentado en otras comisiones

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta concursarse no es a veces precisamente lo que se pudiera hacer porque como se trata de muy especializado son muy pocos y luego resulta que no se quieren registrar

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si pero acaba de decir la Regidora que tiene ella el conocimiento de 4 proveedores más entonces yo creo que si

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta ahí si a lo mejor habría que ponderar y si quieren darse de alta y cumplir con todo el proceso, la idea es contactarlos

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si me hacen llegar los nombres yo me comprometo en esta Comisión de localizarlos y hacer todo lo posible por su registro para que sean considerados por la parte no solo por Cultura sino por las demás entidades en este caso como son montajes de obras montajes de obras.

Se somete a su consideración para su aprobación del **asunto vario B1,** con el proveedor **Miguel Laure Ruiz,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por mayoría con la abstención de la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora Michelle Leaño Aceves y el Regidor Salvador Rizo Castelo.*

1. Requisición 201601447 de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan la producción general artística por el evento “Mis Vacaciones en la Biblioteca 2016” llevándose a cabo del 11 de julio al 12 de agosto del presente año, en las 18 bibliotecas del Municipio, adscritas a la Dirección de Cultura, contempla: inauguración, clausura, elaboración de 180 talleres y presentaciones de cuenta cuentos. Servicio con el proveedor **Montajes y Escenarios S.C.,** ya que es cumplido en tiempo y forma, cuenta con lo necesario para la realización de las presentaciones y de llevar a cabo el protocolo de dichos eventos, por un monto total de $ 206,389.00 pesos más I.V.A.

Se somete a su consideración para su aprobación del **asunto vario B2,** con el proveedor **Montajes y Escenarios S.C.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por mayoría con la abstención de la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles.*

1. **Se solicita la autorización de la Comisión de Adquisiciones de la Fe de Erratas del Acta de la sesión 9 Ordinaria del día 5 de mayo del presente.**

**Dice:**

1. Contrato de prestación de servicios **CO-077/2015** con el proveedor Servicios Ferher, S.A. de C.V., para que proporcione los servicios para la asesoría y asistencia técnica fiscal encaminada a la gestión y los trámites que correspondan ante las instancias competentes, para aplicar y cumplir con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a la participación al 100% de la recaudación que se obtenga del ISR que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal del Municipio, así como en sus respectivas Dependencias y Entidades Paramunicipales, así como otorgar la capacitación en materia fiscal, para la debida atención de lo señalado en el precepto legal conducente. Esta contratación incluye cualquier otro asunto que el Municipio tenga a bien solicitarle al proveedor, siempre que se derive de la misma naturaleza de los servicios encomendados en este instrumento. La vigencia del presente contrato comprende la recuperación de las cantidades del ISR enterado en los periodos de enero 2015 a enero 2016, sin que exceda el término de la presente Administración, es decir, 30 de septiembre de 2018. El monto a pagar será un porcentaje fijo del 13% más I.V.A., derivado de la participación que le sea devuelta por haber aplicado y cumplido con la participación al 100% de la recaudación que se obtenga del ISR, correspondiente a los recursos del Presupuesto Municipal, generada por las gestiones y trámites fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Debe decir:**

1. Contrato de prestación de servicios **CO-277/2015** con el proveedor Servicios Ferher, S.A. de C.V., para que proporcione los servicios para la asesoría y asistencia técnica fiscal encaminada a la gestión y los trámites que correspondan ante las instancias competentes, para aplicar y cumplir con lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto a la participación al 100% de la recaudación que se obtenga del ISR que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal del Municipio, así como en sus respectivas Dependencias y Entidades Paramunicipales, así como otorgar la capacitación en materia fiscal, para la debida atención de lo señalado en el precepto legal conducente. Esta contratación incluye cualquier otro asunto que el Municipio tenga a bien solicitarle al proveedor, siempre que se derive de la misma naturaleza de los servicios encomendados en este instrumento. La vigencia del presente contrato comprende la recuperación de las cantidades del ISR enterado en los periodos de enero 2015 a enero 2016, sin que exceda el término de la presente Administración, es decir, 30 de septiembre de 2018. El monto a pagar será un porcentaje fijo del 13% más I.V.A., derivado de la participación que le sea devuelta por haber aplicado y cumplido con la participación al 100% de la recaudación que se obtenga del ISR, correspondiente a los recursos del Presupuesto Municipal, generada por las gestiones y trámites fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se somete a su consideración para su aprobación del **asunto vario C,** de la Fe de Erratas, que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**D.** Integrantes de esta comisión tengo a bien informar a ustedes que se me fue notificado el 24 de junio del 2016, oficio 0601/2994/2016 con fecha 24 de junio del 2016, signado por la Lic. Fabiola Sánchez Velasco, en su carácter de Jefe de la Unidad de Coordinación de Enlaces Administrativos Jurídicos. Mismo que a continuación doy lectura:

**0601/2994/2016**

**Asunto: Cumplimiento**

**Recurso de Revisión 0492/2016**

**URGENTE**

**Lic. Manuel Sierra Camarena**

Director de Adquisiciones

Presente

Por este conducto, le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que ésta Área el 23 de junio del año en curso, el oficio 0900/2016/3311, emitido por el Lic. Pedro Antonio Rosas Hernández, Director de Transparencia y Buenas Prácticas, en donde derivado del Recurso 492/2016, referente a la solicitud de información 01108/2016, interpuesto por la (SIC) **C. LUIS ALBERTO HERRERA ÁLVAREZ,** en donde derivado de la Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la sesión Ordinaria Celebrada el día 21 de junio del 2016 requiere lo siguiente:

**“Emita una nueva respuesta respecto de lo peticionado en la solicitud de información y realice todas las gestiones pertinentes y un criterio de búsqueda exhaustiva requiriendo a la Comisión de Adquisiciones, con el fin de que se pronuncie categóricamente sobre la información solicitada, pues únicamente la precipitada Dirección afirma mediante oficio DAQ/1450/02016/0277, que las empresas de las que se solicita información se encuentran únicamente Euzen(sic) Consultores S.C. y La Covacha Gabinete Coordinación de Comunicación S.A. de C.V. dentro del padrón de proveedores, sin embargo dicha comisión debe confirmarlo anterior y pronunciarse respecto la información peticionada, pues es la encargada de la operación sobre las adquisiciones del Municipio, con el fin de que se realicen todas las gestiones pertinentes para encontrar dicha información y se garantice el derecho de acceso a la información.”**

Cabe mencionar que en caso de ser inexistente la informacióndeberá emitir un dictamen en el que se exprese la normatividad aplicable, razonar y explicar cómo es el hecho concreto se adecua a la hipótesis normativa, además de acreditar las causas que derivan en tal premisa. Entendiendo que los informes de inexistencia de información forzosamente deberán contener:

1.- Normatividad aplicable: Artículos de la ley en materia o cualquier otra ley que ampare la inexistencia de la información descrita en la solicitud de información

2.- Razonamiento o explicación: Exponer en forma clara y concisa por qué el artículo referenciado es aplicable al caso de la inexistencia de la información.

3.- Justificación Probar lo expuesto mediante constancias, actas circunstanciadas, denuncias de carácter personal, o cualquier otro documento que pueda acreditar que la información es inexistente.

Por tal motivo y dada la naturaleza de la información solicitada, se le requiere para que a la brevedad posible, este es un término no mayor al 30 de junio del 2016. Anexo copia del oficio en mención.

Agradeciendo de antemano las atenciones que dé al presente, quedo a sus órdenes para cualquier información.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 24 de junio del 2016

Lic. Fabiola Sánchez Velasco

Jefe de la Unidad de Coordinación de Enlaces Administrativos Jurídicos.

“Zapopan, Tierra de amistad, trabajo y respeto”

Por lo que de manera inmediata gire instrucciones para que la C. Sandra Patricia Sainz Anguiano, encargada del Área del Padrón de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, realizara Exhaustiva búsqueda de la información requerida:

En tal tenor se me informa mediante oficio sin número lo siguiente:

**Informo a Usted “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que se ha realizado de nueva cuenta exhaustiva búsqueda de los proveedores:**

**1.- EU ZEN CONSULTORES S.C.**

**2.- LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN**

**3.- INDATCOM**

**4.- RAFAEL VALENZUELA CARDÍA**

**Localizándose en los archivos del área a mi cargo y sistema (ORACLE), los siguientes:**

**1.- LA COBACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN**

**2.- EU ZEN CONSULTORES SC**

**Expedientes originales que remito a usted, así como impresión de sistema que corrobora lo antes descrito.**

**No se localizó documento alguno que acredite que hubieren hecho trámites, que estén o estuvieran dados de alta en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones las empresas INDATCOM Y RAFAEL VALENZUELA CARDIA.**

**Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.**

**ATENTAMENTE**

**SANDRA PATRICIA SAINZ ANGUIANO**

**24 DE JUNIO 2016**

**ENCARGADA DEL AREA DE PADRON DE PROVEEDORES.**

Así mismo se da cuenta del acta circunstanciada que de tal proceso se levantó.

Debo hacer mención que hemos dado respuesta a tres solicitudes de información vía transparencia respecto a que si las empresas antes mencionadas forman parte del padrón de proveedores de este municipio, contestaciones que han sido en el mismo sentido que señala el oficio al que acabo de dar lectura y que en aras de economizar tiempo no le doy cuenta, y los pongo a su disposición.

Se pone a consideración de esta comisión para que se pronuncie al respecto.

Así mismo solicito se autorice se levante acta circunstanciada respecto al que nos ocupa para que sea remitida al Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y dar cabal cumplimiento a este Recurso de Revisión.

Solicitó se apruebe que se ratifique el contenido del oficio de la C. Sandra Patricia Sainz Anguiano, correspondiente al **asunto vario D,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no están los proveedores

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta me parece que en términos, me parece que el Reglamento es muy claro lo que hay que decirle al Instituto quien está de responsable del Padrón es la Oficialía Mayor a través de la Dirección y la información simplemente nosotros podamos corroborarla pero ahora sí que ustedes ya contestaron ya hicieron lo único que podemos contestar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nos están solicitando

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta que pase por aquí

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que se ratifique ante la Comisión de Adquisiciones de que no sea la información que…

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta, pero por trasparencia es lo que norma

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta no es que por la respuesta que se dio

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta, lo único que quieren decir es que nosotros digamos que la verdad es que ni los conocemos a los de la Covacha

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta que no hemos votado

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta no es que perdón aquí lo que nos piden es una información se da la respuesta y el ciudadano que pidió la información se inconforma ante el ITEI y el ITEI ya es el que está haciendo esta recomendación diciendo haber entonces pásalo por Adquisiciones para que corroboren que no hay nada

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta hay un antecedente de esto que alguien haya hecho eso previamente?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si tres veces

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta solicitar información y luego que sea validado por la Comisión?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, responde pero nosotros lo único que tendríamos que aprobar o validar es que a nosotros no hemos abotado ningún proveedor de los que están hablando

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta nosotros no los hemos autorizado a ellos para que nos presenten servicio

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde pero de hecho que estén registrados en el padrón ni siquiera una compra están todavía previos ni siquiera existe en el padrón yo lo que les acabo de leer es que no existen en el padrón yo ya conteste 3 veces que no existe les vuelvo a decir que no existen

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta y ahora quieren que pase por la Comisión

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde entonces quieren que pase por la Comisión el que no existen en el padrón digo es

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, responde y como le hacemos nosotros

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta eso es un poquito

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pero si el padrón

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, responde no sabemos

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta como no lo está pidiendo el ITEI, lo que decidimos fue hacer ese memo de que no existe está a su disposición el padrón si lo quieren revisar no existe no más que nos pide el ITEI que lo pasemos por la Comisión

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta que pase por aquí solamente nada más

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta pero que queremos aprobar nosotros?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde que no existe en el Comisión

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta que no existe nada más que no existe dentro del padrón de proveedores

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde en base al memo que te acabo de leer

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pero como vamos a aprobar algo que no tenemos conocimiento?

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta, confiamos obviamente

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta yo lo que sugiero en lo que nos toca a nosotros votar parece que en términos de este articulo 60 es la Comisión de Adquisiciones, más bien al revés en términos positivos la Oficialía Mayor a través de la Dirección son los responsables de dar respuesta no, en esos términos a ratificado el Director el oficio que fue a tu consideración y se puso a conocimiento de ustedes ya

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta que nos dio vista mas no aprobación porque no es facultad de la Comisión digo que exprese el Reglamento estar utilizando este tipo de documentos y por eso digo es solicitud del ITEI o es recomendación y la recomendación es muy bien aceptada y escuchada pero no es facultad de la Comisión estar autorizando esos oficios

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta si se puede, nada más ya paso por aquí

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta es que el acta puede dar cuenta de que le tema fue tratado

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta claro el tema fue tratado

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si ya quedó asentado

El Lic. Renato Cruz Vega, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta que se nos dio vista

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta se hizo del conocimiento

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta en el acta dices que se hizo del conocimiento

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta es que no se necesita aprobar

Todos ok.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta paso por aquí, tema visto

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 14:27 horas del día lunes 27 de junio de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

Suplente

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Salvador Rizo Castelo**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Suplente

**Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Titular

**Lic. Michelle Leaño Aceves**

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México

Titular

**Mtro. Luis García Sotelo**

Tesorero Municipal

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**Lic. Renato Vega Cruz**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Suplente

**Integrantes con voz**

**L.C.P. Adriana Romo López**

Contralora Municipal

Titular

**Lic. Manuel Sierra Camarena**

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular